TOMO XLVIII — Montevideo, Jueves 19 de Julio de 1917 — Núm. 3449

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes	$ 0.75
" trimestre adelantado	" 2.25
" semestre "	" 4.50
" año "	" 9.00
Número del día	" 0.10
" atrasado del mes corriente.	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Cámara de Comercio pasan los antecedentes sobre registro de la marca "Etiqueta Especial", de la Dirección General de las Privativas del Ministerio de Finanzas del Reino Unido de Italia.

—A la Sección Marcas de Fábrica — Expediente sobre registro de la marca "La Buena Estrella", de Strauch y Cía.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Antecedentes relativos al privilegio de invención solicitado por Vicente Albano para "Un nuevo sistema de hamaca".

—Se concede vista por diez días á los señores Carlisle, Crocker y Cía. en los antecedentes sobre registro de la marca "Excelsior", de la B. G. Volger Manufacturing C.o.

—Se abre un término de prueba por treinta días comunes en los antecedentes relacionados con la controversia sobre las marcas "Madre", de Feeney y Cía., y "Madre y Niño", de la Compañía Allen Hanburys Ltd.

—A la Inspección de Minas é Industrias — Expediente relativo al privilegio de invención solicitado por don Juan Ramírez para "Un producto hidrófugo aplicable á construcciones". Idem ídem ídem para "Calzado de seguridad para los caballos", solicitado por O. Visillac y M. Salinas. Idem ídem ídem para "Mechero económico", de R. F. Rodríguez. Idem ídem ídem para "Mejoras en turbinas para fluídos elásticos", de la General Electric Company. Idem ídem ídem para mejora en el privilegio de invención denominado "Armada" (suela), de Alberto Calancha.

—Se acuerda un plazo de noventa días á los representantes de Costa Pereyra, Maia y Cía. para evacuar la vista conferida en los antecedentes sobre registro de la marca "Etiqueta Especial" y oposición de Fernández y Cía. con la marca "Dragón".

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Antecedentes de las quejas contra procederes del Juez Letrado Departamental de Artigas formuladas por el señor Agente Fiscal Letrado del mismo Departamento.

—A la Universidad—Se conceden quince días de licencia al señor profesor de Gimnasia del Liceo de Salto don Humberto Serra Caracciolo. Informe del señor Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Rocha, relativo á los cursos de Gimnasia de la institución. Liquidación de gastos por la cantidad de $ 81.30 abonada por la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas por concepto de sueldos é inspección en las obras del Liceo de Enseñanza Secundaria de Salto. Antecedentes de la solicitud de licencia formulada por el profesor del Liceo de Flores don Teófilo Arias. Se acusa recibo á las notas comunicando las designaciones de los señores ingeniero Raúl Pittaluga y farmacéutico Juan F. Autograzza para integrar los Consejos de las Facultades de Ingeniería y de Medicina en representación de los estudiantes y de los farmacéuticos, respectivamente.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Solicitud de los señores Juan Pontet y Juan P. Gennet sobre pago de haberes que se le adeudan como subinspectores del Registro del Estado Civil en el Departamento de Colonia.

—A la Dirección del Registro del Estado Civil—Solicitud sobre pago de haberes que se le adeudan al señor Crescencio Coccano, Subinspector del Registro del Estado Civil. Idem ídem á Gregorio Gutiérrez. Idem ídem á Esteban Carlos Delfante, en representación del señor Celestino V. Delfante. Se comunica el nombramiento del bachiller don Raúl Bastos para Juez de Paz de la 19.a sección del Departamento de la Capital y el del señor Amadeo Reyes para Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú. Mensaje de la Excma. Alta Corte de Justicia transcribiendo el dictamen de la Fiscalía de Corte en los antecedentes relacionados con la denuncia de la Dirección General del Registro del Estado Civil contra el Juez de Paz de la 10.a sección de Río Negro por omisión de remitir los estados mensuales establecidos por la ley respectiva.

—Al Ministerio del Interior—Mensaje de la Excma. Alta Corte de Justicia comuncando el nombramiento del bachiller Raúl Bastos para Juez de Paz de la 19.a sección del Departamento de la Capital. Idem ídem de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes efectuado por acuerdo de fecha 6 del corriente mes.

—A la Contaduría General de la Nación—Antecedentes de la solicitud sobre diferencia de sueldo formulada por el vigilante 1.o de la Penitenciaría señor Rosendo Matos. Idem ídem por el señor José Silva y Uranga, jefe de la Cárcel Preventiva y Correccional. Mensaje de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando la designación de Juez Letrado Correccional, Juez Letrado de lo Civil y Juez Letrado Departamental de Paysandú efectuada por acuerdo de fecha 4 del corriente mes. Planilla de presupuesto de este Ministerio correspondiente al mes de la fecha.

—Al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores—Se comunica la libertad condicional de varios penados, decretada por la Excma. Alta Corte de Justicia.

—Se concede licencia por quince días al señor Humberto Serra Caracciolo, profesor de gimnasia del Liceo de Enseñanza Secundaria de Salto.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Se comunica la libertad condicional del penado Aquilino Challa.

—Al Ministerio del Interior—Se remiten 16 mensajes sobre libertad condicional de penados decretadas por la Excma. Alta Corte de Justicia.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Clausen y Cía.—En su solicitud pidiendo modificación de la tarifa de Aduana para varios compuestos de soda, se dictó la siguiente resolución: Repóngase el sellado y se proveerá.

—A la Oficina Nacional del Trabajo—Nota de la misma relacionada con la revalidación de las autorizaciones extrapresupuesto.

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal—Solicitud de los señores Guillermo Johnston y Cía. pidiendo autorización para exportar medicamentos de uso veterinario.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Nota de la Dirección General de Aduanas relacionada con la inspección de los materiales comprendidos en la solicitud número 2 de los señores Pedro Ferrés y Compañía.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Cerro Largo elevando la relación de los pasajes expedidos por cuenta de este Ministerio durante el mes de Mayo próximo pasado.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Nota de la Comandancia de Marina dando cuenta que ha concedido permiso al señor Lorenzo Guastavino para construir un bote.

—A la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Solicitud de los señores Melián y Cía. sobre introducción de animales.

—Se manda reponer el sellado en una solicitud de varios propietarios de lecherías de la Villa y Rincón del Cerro pidiendo prórroga para la tuberculinización de sus lecheras.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se conceden quince días de licencia, por enfermedad, al señor Humberto Zanchi, dibujante de la Dirección de Arquitectura.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta de Antonio Bianco por obras de albañilería ejecutadas en la escuela de 2.o grado número 1 de Melo.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre obras en el mercado municipal de la ciudad de Artigas.

—Informado por la Dirección de Topografía pasa al Ministerio del Interior el expediente de don Eustaquio Risso sobre

permiso para alambrar una fracción de campo en Soriano.

—Al Ministerio del Interior se remite el expediente sobre desvío de un camino ubicado en Molles de Lechiguana, 9.a sección de Cerro Largo, y en campos de propiedad de don Julio Machado Correa.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta del ferrocarril por fletes expedidos por cuenta del Ministerio á la Estación Corrales.

—Al Archivo Gráfico pasan los planos de mensura de los campos de propiedad de los siguientes señores: José Bueno, José Garrasini, sucesión Ponce, sucesión Hernández, José Castello, etc., ubicados en San José.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 1917.

1—Se resuelve pasar á la Intendencia del Ejército y la Armada un estado de órdenes de flete y pasajes oficiales expedidos por el Estado Mayor del Ejército durante el mes de Mayo, para que lo tenga presente á los fines de la verificación y control de las cuentas respectivas que envíen las Empresas, las que deben ser liquidadas con sujeción á dicho estado.

2—No se hace lugar á la gestión del teniente 1.o Arthur Guimaraez solicitando ascenso.

3—Se devuelve á la Intendencia del Ejército y la Armada un estado de órdenes de flete y pasajes expedidos por dicha Intendencia, Estado Mayor del Ejército, Arsenal de Guerra, Jefaturas Políticas y unidades de campaña, durante el mes de Mayo último, para que esa repartición lo tenga presente á los fines de la verificación y control de las cuentas respectivas que envíen las Empresas, las que deben ser liquidadas con sujeción al mencionado estado, debiendo ser reintegradas á la Intendencia las órdenes que han sido expedidas con cargo.

4—Resolución nombrando para ocupar el cargo de auxiliar vacante en la Inspección General de Telegrafía sin Hilos al señor Oscar M. Rotfuss (firmada el 12 del corriente).

5—Se resuelve que la Tesorería General remita al Regimiento de Caballería número 16 la suma de catorce pesos con cincuenta y cuatro centésimos ($ 14.54), importe de los haberes correspondientes al mes de Julio del año próximo pasado de los soldados Plutarco Melgarejo y Cleofe Casco que fueron vertidos en dicha Tesorería por el jefe del Regimiento de Caballería número 13, en virtud de no conocerse sus domicilios y haber sido dados de baja por cumplidos.

6—Se aprueban las siguientes adjudicaciones hechas por la Intendencia del Ejército y la Armada para suministros á las Cantinas Militares: José A. Tortosa, por cuellos; Juan Púrpura y Cía., por sábanas de lienzo y fundas de algodón, en las cantidades y de acuerdo con los precios establecidos.

7—Se autoriza al Arsenal General de Marina para que retire del Banco de la República, de la cantidad que tiene depositada procedente de los proventos previstos por el artículo 13 de la ley de 17 de Julio de 1916, la suma de seis mil trescientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 6.347.44), para pagar el importe de los trabajos efectuados por los contratistas del varadero, señores Bonomi, Ambrosoli y Tourreilles, desde el 10 de Abril al 10 de Mayo últimos.

8—Se aprueban los siguientes traslados propuestos por el jefe del Cuerpo de Sanidad Militar: del médico cirujano doctor Antonio S. Viana, que prestaba servicios en el Regimiento de Caballería número 6, y del practicante Felipe Guerra, que desempeñaba sus funciones en el ex Regimiento de igual arma número 15, para pasar al Regimiento de Artillería número 3; del médico cirujano doctor Gabriel Real de Azúa, que tenía á su cargo el servicio de sanidad en la Batería de Artillería número 1, para el Regimiento de igual arma número 4; del practicante don Filopiano Cuevas, que prestaba sus servicios en el Regimiento de Caballería número 16, para el Regimiento de Artillería número 5.

9—Se resuelve adquirir de los señores Amaro Hermanos 100 potros ofrecidos en venta al precio de treinta pesos cada uno ($ 30.00) en las condiciones enumeradas por el jefe de la Zona Militar número 1, mandándose expedir una orden por la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00) á favor del señor jefe de dicha zona para su pago.

10—Orden á que se refiere la anotación anterior.

11—Se autoriza á la Dirección del Arsenal de Guerra para tomar el personal de operarios que necesita para la construcción de quince carros para transporte destinados al servicio de unidades en campaña, aumentándose en quinientos pesos ($ 500.00) más la asignación que se le liquida mensualmente para "Jornales de maestranza". Este personal dejará de utilizarse tan pronto se dé término á la construcción de dichos carros.

12—Se manda liquidar al capitán José García su sueldo en reemplazo correspondiente á Marzo último que no lo percibió por causa que no le es imputable.

13—No se hace lugar á la gestión de la Oficina Interventora de Cédulas y Pensiones solicitando premio de constancia para el ex soldado Leopoldo Migues.

14—No se hace lugar al pedido del Secretario del Consejo de Guerra Permanente, teniente coronel Alberto Rebollo, solicitando liquidación de su sueldo con arreglo á su clase militar y diferencias por ese concepto.

15—Se resuelve confirmar la resolución de fecha 18 de Junio último en un escrito presentado por los señores Senra, Piqué y Cía., en el cual pretenden que se altere el contrato por el que están obligados á proveer á la Intendencia del Ejército y la Armada de diez mil metros de entretela de algodón.

16—No se hace lugar á la liquidación del sueldo de Julio de 1916 solicitada por el capitán Fructuoso M. Rodríguez.

17—Se manda expedir una orden por ocho pesos ($ 8.00) á favor de la Jefatura Política de Rivera, importe de un cajón fúnebre suministrado para el extinto soldado inválido Cesáreo Villalba.

18—Orden á que se refiere la anotación anterior.

19-20—Se resuelve que la Intendencia del Ejército y la Armada provea al jefe del Regimiento de Caballería número 7 de algunos artículos para instalar en el cuartel un pequeño taller de herrería, dentro de la cantidad de setenta pesos ($ 70.00).

21—Se concede á la pensionista señorita Eloísa Acuña una licencia por el término de seis meses, con goce de sueldo íntegro, para residir en Río de Janeiro.

22—En los antecedentes relativos á la provisión de paños para ponchos, se resuelve mantener la resolución de fecha 25 de Junio próximo pasado.

23—Se manda liquidar en el primer presupuesto de la Compañía de Enfermeros Camilleros el medio sueldo por el mes de Abril último correspondiente al sargento 1.o Antonio Camcela, que le fué retenido por encontrarse sometido á la justicia militar.

24—Se concede á la pensionista Isabel Mazzetti, menor del capitán Eduardo Mazzetti, una licencia con goce de sueldo, por el término de seis meses, para residir en la República Argentina.

25—Se aprueba la adjudicación hecha por la Intendencia del Ejército y la Armada de las siguientes provisiones: Al señor Luis Poch (hijo), por emblemas; al señor Juan Cerbasi, por números, en las cantidades y de acuerdo con los precios establecidos.

26—Se manda expedir una orden á favor del Consejo Nacional de Higiene por ciento cuarenta pesos ($ 140.00), importe proporcional que le corresponde abonar á este Ministerio por la conducción de víveres, etc. al lazareto de la Isla de Flores durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, de acuerdo con la resolución de fecha 20 de Junio próximo pasado.

27—Orden á que se refiere la anotación anterior.

28—Se resuelve declarar que el teniente 1.o Geminiano Sosa no ha justificado su existencia en Abril último, como lo pretende demostrar la Jefatura Política de Tacuarembó con el certificado médico acompañado, por el hecho de encontrarse aquél enfermo é imposibilitado de concurrir á llenar ese requisito.

29—Se resuelve reincorporar á la lista de premios de constancia con el de primera clase que antes tenía al ex soldado Quintín Bejarán.

30—Se otorga al tambor Matías Domingo, que presta servicios en el Batallón de Infantería número 2, premio de constancia de primera clase.

31—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor italiano "Natale L.", solicitados por los señores Dodero Hermanos.

32—Se otorga al soldado José A. Rodríguez, perteneciente al Regimiento de Caballería número 1, premio de constancia de primera clase.

33—No se hace lugar á la gestión de la señora Alcira Apolo de Gimeno solicitando pensión en su calidad de madre viuda del ex sargento 2.o Aurido Roque.

34—Se aprueba la resolución de la Comisión de la Intendencia del Ejército y la Armada que acepta la renuncia que del puesto de peón presenta Francisco Sánchez.

35—Se nombra maestro de la banda de música del Regimiento de Artillería número 4 al profesor de música don Carlos Infantozzi.

36—Se nombra para ocupar el puesto de mecánico en el Regimiento de Artillería número 3 á don Felipe Delfino.

37—Se concede á la pensionista María Dufort y Alvarez una licencia por seis meses, con goce de sueldo íntegro, para pasar á la República Argentina.

38—Se declara que es imputable al teniente 1.o Tomás Palacios la causa por la cual figuró ausente en las listas del mes de Abril último y perdido por consiguiente todo derecho al sueldo de dicho mes.

39—Se manda expedir una orden á favor de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres por cincuenta y dos pesos con treinta centésimos ($ 52.30) para pago del desagote de los pozos negros del cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 6 en el mes de Junio próximo pasado.

40—Orden á que se refiere la anotación anterior.

41—No se hace lugar al pedido de cédula y pensión formulado por la señora Augusta Weber como viuda del médico cirujano don Luis Bergalli.

42—Se manda expedir una orden á favor de la Intendencia Municipal de Paysandú por la suma de treinta y seis pesos ($ 36.00) para pago del desagote del pozo negro del Regimiento de Artillería número 2 en el mes de Junio próximo pasado.

43—Orden á que se refiere la anotación anterior.

44—Se otorga al sargento 2.o José Aldecoa, perteneciente al Batallón de Infantería número 6, premio de constancia de segunda clase.

45—Se manda expedir una orden por la suma de ciento ochenta y siete pesos cincuenta centésimos ($ 187.50) á favor de la Dirección de la Armada para pago de una cuenta por remolque al "R. O. U. Uruguay" con motivo de su viaje á Buenos Airesfi durante el mes de Mayo pasado.

46—Orden á que se refiere la anotación anterior.

47—Se manda librar orden al Banco de la República para que entregue al jefe de la 3.a División del Estado Mayor del Ejército la suma de cuarenta y ocho pesos ($ 48.00), importe de materiales suministrados por los señores Gómez y Barlocco para la construcción de los hangares de la Escuela Militar de Aviación.

48—Nota-orden á que se refiere el número anterior.

49—Se otorga al trompa Francisco Batalla, actualmente en el Regimiento de Caballería número 3, premio de constancia de primera clase.

50—Se desestima la propuesta del jefe del Regimiento de Caballería número 8 hecha á favor del teniente 2.o Víctor Zenón Cáceres, que presta servicios en el Regimiento de igual arma número 3, para pasar á continuar prestándolos en aquella unidad.

51—Se concede al capitán del Batallón de Infantería número 16 don Juan Janicelli una licencia por el término de mes y medio sin goce de sueldo.

52—Se otorga al soldado del Batallón de Infantería número 11 Manuel Nongoy premio de constancia de primera clase.

53—Se manda librar orden al Banco de la República para que entregue al jefe de la 3.a División del Estado Mayor del Ejército la suma de veintiocho pesos diez centésimos ($ 28.10), importe de suministros efectuados por los señores Agustín Dapelo y Cía. para la construcción de los hangares de la Escuela Militar de Aviación.

54—Nota-orden á que se refiere el número anterior.

55—Se pasa al Ministerio de Hacienda para que se libre orden de pago, la lista militar correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

56—Se manda expedir una orden á favor del Estado Mayor del Ejército por dos pesos quince centésimos ($ 2.15) para pago de los gastos originados con motivo de la conducción del desertor Juan García.

57—Orden á que se refiere la anotación anterior.

58—Se resuelve conceder á la menor Ismeria Sánchez una licencia por el término de seis meses con goce de sueldo para pasar á la República Argentina.

59—Se manda expedir una orden á favor del Estado Mayor del Ejército por cuatro pesos ($ 4.00), importe de los gastos originados en la conducción de los artilleros desertores Félix Vallejo y Juan Rodríguez.

60—Orden á que se refiere la anotación anterior.

61—Se resuelve conceder la baja absoluta del Ejército solicitada por el teniente 2.o don Víctor A. Gomeza.

62—Se aprueba la adjudicación de carbón á la casa Wilson Sons y Cía. hecha por la Intendencia del Ejército y la Armada, en las cantidades y de acuerdo con los precios establecidos, para aprovisionamiento del Ejército y Armada Nacional.

63—Se resuelve revalidar las partidas que deben ser autorizadas para poderse liquidar mensualmente en los presupuestos del Departamento de Guerra y Marina durante el ejercicio económico 1916-1917.

64—Estado de la Intendencia del Ejército y la Armada número 47, relacionado con 25 cuentas que se mandan pagar y que importan la suma de treinta y dos mil seiscientos seis pesos setenta y ocho centésimos ($ 32.606.78), por varios suministros.

65—Se nombra al teniente 2.o del Regimiento de Caballería número 5 don Valeriano Silva, que actualmente presta servicios en comisión en el Regimiento de Caballería número 1, para llenar una vacante de su clase en este último cuerpo.

La Secretaría.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Nacional Físico - Climatológico

SERVICIO PLUVIOTELEGRÁFICO DIARIO

Según los informes remitidos por las Estaciones Pluviométricas del Instituto Nacional Físico-Climatológico al Observatorio Central (Prado-Montevideo), durante las últimas 48 horas, no se registró lluvia en ningún Departamento de la República.

Montevideo, Julio 19 de 1917.

Luis Morandi,
Director.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 17 de Julio de 1917

400 pesos acumulados.
1.000 pesos acumulados.
4.700 pesos, al 7 por ciento anual.
30.000 pesos, al 7 por ciento anual.
1.000 pesos, al 7 por ciento anual.
1.000 pesos, al 7 por ciento anual.
600 pesos, al 7 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 17 de Julio de 1917

95.000 pesos, al 7 1|2 por ciento anual.
500 pesos, al 12 y 1|2 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 y 1|2 por ciento anual.
300 pesos, al 12 y 1|2 por ciento anual.
500 pesos, al 12 y 1|2 por ciento anual.
16.250 pesos, al 8 y 1|2 por ciento anual.
850 pesos, al 12 1|2 por ciento anual.
3.000 pesos á $ 10.80 por ciento anual.
9.350 pesos, al 9 por ciento anual.
2.152 pesos, al 10 por ciento anual.
12.500 pesos, al 8 por ciento anual.
350 pesos, al 12 por ciento anual.
200 pesos, al 12 por ciento anual.
3.250 pesos, al 4 por ciento anual.
300 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
850 pesos, al 6 por ciento anual.
6.960 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 17 de Julio de 1917

6.500 pesos, casa en la Estanzuela, con frente al Este á la calle Municipio, 6 metros por 21.

159.000 pesos, campo en la 11.a sección del Departamento de Tacuarembó, 2.678 hectáreas.

840 pesos, chacra en los Cerrillos, Departamento de Canelones, 8 hectáreas.

Estado del tiempo

INFORME DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

Día 17 de Julio de 1917

La presión barométrica se mantiene alta. La temperatura baja lentamente. Máximas y mínimas registradas: Montevideo, 12 y 9; Punta del Este, 17 y 7; Rocha, 17 y 2; Melo, 23 y 1 bajo cero; Rivera, 23 y 2; Paso de los Toros, 20 y 1, y Fray Bentos, 23 y 6. Dominan vientos moderados del Este al Sur con velocidades horarias de 30 á 35 kilómetros en el río de la Plata y costa del Atlántico, y menos intensos en la República. El recorrido total en las últimas 24 horas ha sido de 374 kilómetros. Cielo, en general, seminublado en todo el país. Escarcha en la parte Norte del río Negro y nieblas bajas al Sur. Las aguas del estuario en la costa oriental oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos del Observatorio Central á horas 17

Barómetro: 769.80.
Temperatura: Normal 11°10, á la intemperie 12°00; máxima 12°00, á la intemperie (sol) 17°30; mínima 9°10, á la intemperie 7°80.
Viento E. S. E., 36 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 16 y 50.
Tensión del vapor de agua: 8.35. Humedad relativa o|o: 85.
—Aguas del antepuerto.
Altura de las aguas: 0.90 sobre cero.
Salsedumbre, gramos por litro: 16.92.
Temperatura del agua: 10°80.
Estado del mar: ligeramente agitado.
—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 17 de Julio de 1917

Santiago Venturino, E. M. Domínguez, Gabriel P. Torterolo, Domingo Restano, Pablo Briano, Enrique González, José A. Ferreira, Sucesión Santiago Bollo, Pedro Nario, Bartolomé Vignale, José Rivas, Joaquina P. M. de Irisarri, Pedro Schelotto, Vicente Viola, Teresa V. de Carlevari, A. Domínguez, Marcos Varela, Francisco Piria, Bernardo Fiorina, Manuel Pérez, Federico Prando, Juan M. Genta.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Julio 17 de 1917.

Primera rueda

(A las 2 de la tarde)

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 19 de Julio. .	67 10
1.410	ídem ídem.	67 10
14.100	para fin de mes . . .	67 10
9 400	para el 19 de Julio . .	67 10
9.400	ídem ídem.	67 10

Empréstito de Conversión

2.797 50	para el 19 de Julio . .	88 —
2.797 50	ídem ídem.	88 —
932 50	ídem ídem.	88 —

Empréstito Brasilero

1.500	para el 19 de Julio . .	88 50

Deuda Interna 1916

60.000	para fin de Agosto . .	99 60
40.000	para fin de mes . . .	99 —
20.000	ídem ídem.	99 —
20.000	ídem ídem.	99 —
20.000	para fin de Agosto . .	99 60
50.000	ídem ídem.	99 60
10.000	ídem ídem.	99 60
8.000	para el 19 de Julio . .	98 90
8.150	ídem ídem.	98 90
10.000	para fin de mes . . .	99 —
10.000	para el 19 de Julio . .	98 90
10 000	para fin de mes . . .	99 —
1.000	para el 19 de Julio . .	98 90
5.000	para fin de mes . . .	98 90

Títulos Hipotecarios serie N

5.000	para el 19 de Julio . .	95 40

Títulos Hipotecarios serie P

2.000	al contado	95 30

Títulos Hipotecarios serie Q

2.000	para el 19 de Julio . .	95 40
1.200	ídem ídem.	95 40
1.000	ídem ídem.	95 40
1.000	ídem ídem.	95 40

Segunda rueda

(A las 4 de la tarde)

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de mes . . .	67 10
28.200	ídem ídem.	67 10
4.700	ídem ídem.	67 10
4.700	para fin de Agosto . .	66 60

Empréstito de Conversión

4.662 50	para el 19 de Julio . .	88 —
932 50	ídem ídem.	88 —

Banco Popular

50	acciones para fin de mes	86 50
150	ídem ídem.	86 50
100	ídem ídem.	87 —
200	ídem ídem.	87 —

Títulos Hipotecarios serie Q

5.000	para fin de Agosto . .	96 —

Títulos Hipotecarios serie R

4.200	al contado	95 10
1.000	para el 19 de Julio . .	95 30
1.000	ídem ídem.	95 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	21	Central . .	20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: á las 23.

Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: á las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: á las 23.

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: á las 15.

Para San José y Ecilda Paullier: á las 16.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: á las 23.

Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días á las 8.

Para Pando: á las 16.

Para San Ramón: á las 15 y 30.

Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí: á las 23.

Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): á las 23.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: á las 18.

Para el Salto: á las 21.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: á las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 17 de Julio de 1917

Agaplito Rivero, oriental, 2 años, Sierra 2391.

Ramón González, español, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Atanasio Macedo, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Sebastiana Rodríguez, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Jesús Iglesias, español, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Juan Manuel Pena, oriental, 7 días, Larrañaga sin número.

Jerónima Ononi de Franchi, italiana, 70 años, casada, Pampas 2173.

Constante Pérez, español, 48 años, casado, Bolívar sin número.

Santiago Polero, oriental, 40 años, soltero, Carmen 2311.

Carmen Campaña, oriental, 4 años, Joaquín Requena 1772.

Juan Laporta, oriental, 25 años, soltero, Cufré 2145.

Catalina Buohalben de Bordenave, francesa, 74 años, casada, Vilardebó 1720.

Antonio Roffi, italiano, 70 años, casado, Daymán 1159.

María Hemmann, oriental, 36 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Sandalia Díaz, oriental, 4 años, Hospital Pereira-Rossell.

Josefa Varela de Montedónico, oriental, 45 años, casada, Arenal Grande 2113.

Pedro Pacheco, oriental, 29 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Gimenez Pérez, español, 39 años, casado, Hospital Maciel.

Fermina Romero, 39 años, viuda, Hocquart 2217.

Dolores Venezuela de Sasene, oriental, 39 años, viuda, Hospital Maciel.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 19 de Julio de 1917

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 26 DE MAYO DE 1916

	Por centímetro diario
Por 90 días	$ 0.03
" 60 "	" 0.04
" 30 "	" 0.065
" 20 "	" 0.075
" 15 "	" 0.08
" 10 "	" 0.10
" 5 "	" 0.20
1 á 3 "	" 0.30

Se considera que **treinta palabras** equivalen á **un centímetro**.

Para los avisos matrimoniales, $ 1.50.

Para los avisos á que se refiere la ley de 26 de Septiembre de 1904, por todo el término, $ 4.00.

NOTA — Los avisos se reciben hasta las 15 horas 30 para el número del día siguiente.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 4442



Con fecha 16 de Julio de 1917, los señores Piera Hnos., de Montevideo, representados por el señor Reginald A. Beare, han solicitado el registro de la marca:

"LA VAINILLADORA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 44.a á 60.a. — Montevideo, Julio 16 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.19-263-v.ag.4.

ACTA N.o 4388

Con fecha 26 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Osborne y Cía., de Puerto Santa María, Provincia de Cádiz (España), han solicitado el registro de la marca:

"OSBORNE Y Cía."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. —Montevideo, Junio 26 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.19-277-v.ag.4.

ACTA N.o 4358

Con fecha 14 de Junio de 1917, el señor Macedonio Ferrari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"POMONA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Julio 16 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.19-276-v.ag.4.

ACTA N.o 4443



Con fecha 17 de Julio de 1917, los señores Juncosa Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ROSIRIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Julio 17 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.19-282-v.ag.4.

Escuela Superior de Comercio

EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE AGOSTO DE 1917

Los formularios para las inscripciones de los exámenes extraordinarios del mes de Agosto entrante (segunda quincena), se expedirán por Secretaría todos los días hábiles del 20 al 30 del corriente, de 10 á 11. — Montevideo, Julio 17 de 1917. — El Secretario.

Jl.19-280-v.jl.25.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado á licitación para la construcción del primer trozo de carretera á Maldonado, entre el kilómetro 10-1695 del Camino de Mosquitos á Solís al Paso Real del arroyo Solís Grande.

Llámase á licitación por el término de un mes para la construcción del primer trozo de la carretera á Maldonado, entre el kilómetro 10-1695 del Camnio de Mosquitos á Solís al Paso Real del arroyo Solís Grande, de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta oficina, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 13 y 30 á 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 17 de Agosto venidero, á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare alguna aceptable. — Montevideo, Julio 16 de 1917. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Jl.19-248-v.ag.20.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALDEMAR AGUSTO ANDERSEN, de 49 años de edad, de estado divorciado, de profesión misionero, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Copenhague el 28 de Junio de 1868, domiciliado en la calle Piedras número 191, y doña CILINA AHONEN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión misionera, de nacionalidad filandesa, nacida en Vaasan el 28 de Junio de 1890, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

131-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NOVO, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Coruña el 22 de Mayo de 1877, domiciliado en la calle Solís número 1528, y doña CANDIDA VILA, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña el 26 de Agosto de 1875, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

130-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EXEQUIEL DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Bilbao el 30 de Enero de 1892, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 318, y doña URBANA FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones el 11 de Agosto de 1900, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 318.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

129-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BRAN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Cerrito número 60, y doña IRENE LUACES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

128-v.jl.26.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RISSO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Soriano número 1044, y doña ROSARIO ANA ALTIERI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil.

114-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PERFECTO VARELA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle . . ., y doña PILAR BELO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle . . .

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil.

115-v.jl.26.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO HERMIDA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, do-

miciliado en la calle Yaguarón número 1530, y doña MANUELA CALDAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Ejido número 1631.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

124-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JOSE MAZARINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1325, y doña JOSEFINA PRIETO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1325.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

122-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO E. TRULLA FRECCERO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguelete número 1282, y doña MARIA ESTHER NIEVES PRATS ORMELLAS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 1375.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.

123-v.jl.26.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SANCHEZ GOMEZA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1512, y doña SARA DURAN OTERMIN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 1290.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

119-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1272, y doña NILDA DEL CARMEN CASTELLUCCI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 1463.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

118-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROSSO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1475, y doña ELISA BARLOCO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 1661.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

120-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PRATTO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vázquez número 1181, y doña MARIA JOSEFA BECERRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vázquez número 1181.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

117-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Julio del año 1917, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR MEDINA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Paysandú número 1724, y doña CARMEN MEDINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Paysandú número 1724.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

116-v.jl.26.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(Agraciada 2348)

En Montevideo, y el día 7 del mes de Julio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL IGNACIO ORIBE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Tapes número 1009, y doña CANDIDA APOLONIA MORA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Agraciada número 2527.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

121-v.jl.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO JOSE CLAVELLI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 3144, y doña MATILDE TERESA GAMBERONI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.

125-v.jl.26.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO LUIS BICEJELI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 576, y doña EMILIA ROCCA, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Victoria número 576.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.

126-v.jl.26.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio de 1año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARSICANO, de 28 años de edad; de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 2387, y doña TERESA MANGINI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart número 1864.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.

127-v.jl.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por don Pedro Ospitaleche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de matrimonio de Juan Carlos con María Pérez, donde dice Carlos simplemente debe agregarse el de Erache, que tenía y usaba el contrayente, y usaron y continúan usando sus hijos provenientes de ese matrimonio. 2.o La partida de defunción de María López: El apellido de la fallecida debe sustituirse por Pérez, y agregarse al del esposo el de Erache. 3.o La partida de defunción de Juan Eratche: Debe agregarse el apellido Carlos, y rectificarse Eratche por Erache. 4.o La partida de nacimiento de Pedro Bernardo, donde dice hijo de Juan Carlos debe ponerse de Juan Carlos Erache. 5.o En la partida de nacimiento de Juan Bautista Toribio, donde dice hijo de Juan Carlos debe establecerse hijo de Juan Carlos Erache. 6.o En la partida de nacimiento de Paula Ramona, donde dice hija de Juan Carlos debe ponerse hija de Juan Carlos Erache. 7.o En la partida de nacimiento de Evaristo Servando, donde dice hijo de Juan Carlos y de Mariquita Pérez debe establecerse hijo de Juan Carlos Erache y María Pérez. 8.o En la partida de nacimiento de Isidoro Antonio, donde dice hijo de Juan Carlos debe ponerse hijo de Juan Carlos Erache. En la partida de nacimiento de Tomasa Carlos, debe limitarse sólo al nombre de Tomasa, con prescindencia del apellido Carlo, y establecerse que es hija de Juan Carlos Erache en vez de Juan Carlo. En la partida de nacimiento de Doroteo Bonifacio Eneche, debe prescindirse del apellido Eneche y limitarse los nombres á Doroteo Bonifacio, y en vez de hijo de Juan Eneche debe decir hijo de Juan Carlos Erache. En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-273-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Vidal de Márquez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-258-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Amestoy de Etchepare, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp. Actuario.

Jl.19-257-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Calvares de Brugulat, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en

forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-256-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Vernengo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-255-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Augusto Pedro Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327 á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-254-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfonso Lacome, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación.— Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-253-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Deandreis, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-252-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Rossi de Vigil, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor el solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-251-v.jl.30.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por doña Celia Brugulat de Cristi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio: Donde dice Sebastián Burgulat debe decir Sebastián Brugulat, y donde dice Carmen Calvarez debe decir Calvares. 2.o Partida de bautismo: Donde dice hija legítima de Sebastián Bourbulag y Carmen Carvarez debe decir Sebastián Brugulat y Carmen Calvares. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.19-259-v.ag.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Rosso, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.19-274-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Sarah Ann Newbould de Zink", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á los herederos y demás interesados por cualquier concepto en la nombrada sucesión, á fin de que comparezcan á estar á derecho en dichos autos y especialmente para la aprobación del inventario solemne y estimativo practicado y corriente de fojas 42 á fojas 67 del citado expediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.19-275-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Thomas de Keiran para que todos los que se consideren con derechos á ella deduzcan sus acciones dentro de treinta días. —Colonia, Julio 7 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jl.19-249-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Camilo Airaldo para que todos los interesados que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 2 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jl.19-263-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Terrón y doña Gregoria Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Julio 5 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.19-267-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Antonio Laureiro y María Cándida Laureiro ó Ana Cándida, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Julio 5 de 1917. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.

Jl.19-262-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Resendez de Piegas, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Julio 9 de 1917. — Jorge N. Castro, Actuario.

Jl.19-265-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Gatti, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Julio 9 de 1917. —Jorge N. Castro, Actuario.

Jl.19-266-v.jl.28.

VICTORICA & MUIÑOS

JUDICIAL

De tres yeguas de carrera

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, dictada en los autos sucesorios de Antonio Cerdeiro, procederemos el 28 del corriente Julio, á las quince horas y treinta, á vender en el Paddock del Hipódromo Nacional de Maroñas, al mejor postor y al contado, los siguientes productos de carrera:

"Haruko", por Ginger Ale y Amelia.
"Laxia", por Señorial y Catanga.
"Rua", por Abt Vogler y Gertrude W.

Todos estos productos son ganadores en Maroñas, y pueden verse en el "Stud Marianito", de Carlos Rodríguez.

Otros datos: Orillas del Plata número 1014. —Montevideo.

Jl.19-283-v.jl.28.

ALMONEDA

Juzgado L. Departamental de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos "Sucesión Héctor Silva", se hace saber que el día 18 de Agosto próximo venidero, á las quince horas, y en las puertas de esta oficina, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá á vender en pública almoneda una fracción de terreno que forma parte del solar número cuatro de la manzana trescientos ochenta y tres de la planta urbana de esta ciudad, con todas sus construcciones y mejoras, el que linda: al Norte, por su frente, á la calle San Luis, y mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; con igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco de la misma manzana; veintiocho metros, sesenta y tres centímetros al Este, lindando con más terreno del mismo solar, é igual extensión al Oeste, que linda con el solar número uno de la misma manzana. Se tendrá como base para su venta las dos terceras partes de cuatrocientos pesos, ó sean doscientos setenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta. Se previene que los gastos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador. — Rivera, Julio 5 de 1917.— Arturo Vivas Cerantes, Actuario.

Jl.19-265-v.ag.18.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber que el día 30 del corriente mes, á las quince horas, y en la puerta de este Juzgado, el Alguacil don Enrique Acosta Ramírez procederá á la venta en almoneda de un terreno y finca que comprende, ubicado en esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que linda, según títulos: al Norte, con la calle Río Negro; al Sur, con Eusebio Olivera; al Este, con José María Landaluce, y al Oeste, con sucesión de Teresa Ramos. Esta propiedad pertenece á doña Eusebia Pérez de Pereyra y á sus hijos Dominga, María Dufolia, Petrona, Ramona y Juana Pereyra, y la venta ha sido decretada en el juicio que contra la primera nombrada sigue don Juan Tomás Lemos, por ejecución de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á trescientos diez y nueve pesos sesenta y dos centésimos, dos tercios de la retasa, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. — Mercedes, Julio 7 de 1917. — Enrique Schweizer.

Jl.19-268-v.jl.30.

Al comercio y al público

Participamos que se ha resuelto la formación de la sociedad formada por los señores Bartolomé Galiana y Buenaventura Justo Silva, para la explotación del "Hotel

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

Central" que ya tiene establecido en esta ciudad el señor Bartolomé Galiana, cuya dirección y administración quedará á cargo del señor Buenaventura Justo Silva. De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, los acreedores con los justificativos de sus créditos, podrán concurrir á la misma dentro del plazo que marca la ley. — Rivera, Julio 10 de 1917. — B. Galiana. — B. V. Justo Silva.

Jl.19-261-v.ag.20.

Promesa de venta

He prometido vender á los señores José y Eufrasio Mántaras el comercio en el ramo de ferretería y pinturería establecido en la casa número 2151 de la Avenida General Flores esquina Isidoro De-María, de esta ciudad, debiendo presentarse mis acreedores y hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía de Ignacio Arcos Ferrand, calle Orillas del Plata número 1124, de 9 á 12. — Montevideo, Julio 13 de 1917. — Francisco Grandi.

Jl.19-260-v.ag.8.

Almacén vendido

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador-balanceador público, Antonio C. Cozzolino he contratado vender á favor de don Rosendo Rodríguez y Compañía el almacén de comestibles y bebidas al por menor situado en la calle Maldonado número 2223, esquina Pasaje Ramírez, de esta ciudad, notificando á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten á cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Julio 17 de 1917. —José M. Varela.

Jl.19-250-v.ag.8.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender á don Antonio Sgarbi la casa que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, calle La Paz número 1551, esquina Minas, denominado "Mercado La Italia". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 17 de 1917. — José Pose.

Jl.19-272-v.ag.8.

Disolución de sociedad

Por escritura de fecha de ayer se ha retirado de la sociedad que giraba bajo la razón social de Máximo Seré y Cía. y la denominación "The South American Mercantile Co." el socio don Juan T. Smith, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios señores Máximo A. Seré y Nicolás A. Milazzo. — Montevideo, Julio 17 de 1917.— The South American Mercantile Co.

Jl.19-270-v.ag.8.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público que por escritura ante el escribano Pedro Heguburu y en común acuerdo se ha disuelto la sociedad que giraba en este pueblo bajo la firma de Acheritogaray Hnos. y Cía., la que se dedicaba en herrería, carpintería y cajonería fúnebre. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. El activo y pasivo de la sociedad citada queda á cargo de los señores Bautista Acheritogaray y Pedro Acheritogaray (hijo). Como también se hace público que algunos créditos á cobrar pertenecen al socio Pedro Girona. — Batlle y Ordóñez, Julio 13 de 1917. — Bautista Acheritogaray. — Pedro Acheritogaray (hijo). — Pedro Girona.

Jl.19-271-v.ag.8.

Disolución de sociedad

Habiéndose disuelto la sociedad de ganadería que giraba en el Departamento de Rocha bajo la firma de Pedro Larroque y Compañía, formada por los señores Domingo Rospide, Floro A. Olaizola y mi esposo Pedro Larroque, y debiendo ser otorgada la escritura de disolución y liquidación definitiva de dicha sociedad, se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904; señalándose como domicilio para la presentación de los que se consideren acreedores de la expresada sociedad la finca calle Canelones número 1929, de esta ciudad. — Montevideo, Julio 16 de 1917. — Isidora A. de Larroque.

Jl.19-278-v.ag.8.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Antonio Manzione (hijo) todas las existencias, muebles y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y ferretería tenía establecida en esta ciudad mi extinto esposo don Sergio Iglesias. — San José, Julio 13 de 1917. —Carmen M. de Iglesias.

Jl.19-279-v.ag.8.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Angel Juan el comercio que en el ramo de café tengo establecido en la calle Norte América número 306 (Villa del Cerro). De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, á fin de serle abonados. — Montevideo, Julio 13 de 1917. — Demetrio Juan.

Jl.19-281-v.ag.8.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno (año 1918) para las policías de los Departamentos de campaña, en la forma siguiente: mil setecientos uniformes para policía urbana, compuestos de casaquilla, pantalón y capote, y dos mil trescientos para policía rural, de blusa y pantalón de montar, más trescientos pon-chos, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles, de 13 á 18 horas.

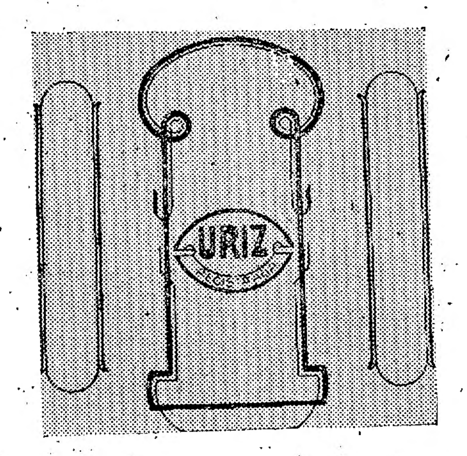
Las propuestas respectivas serán presentadas en la mencionada Fiscalía é Inspección General de Policías el día once del próximo mes de Septiembre, á las quince horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas á presencia de los interesados ó de quienes los representen. — Montevideo, Julio 11 de 1917. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o.

Jl.13-196-v.jl.26.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 4386



Con fecha 26 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Jorondo y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"URIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Julio 26 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.12-180-v.jl.31.

ACTA N.o 4390

Con fecha 27 de Junio de 1917, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de la Liebig's Extract of Meat Co. Ltad., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"OXO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a (substancias para alimentos ó ingredientes para los mismos, menos dulces y similares). (Renovación). — Montevideo, Junio 27 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jn.30-7123-v.jl.19.

ACTA N.o 4361

Guaranteed by us to comply with the Food and Drugs Act, June 30, 1906. Serial No. 715.

Average Weight — Four Ounces.

KEASBEY & MATTISON COMPANY'S

—EFFERVESCENT—

ALKALITHIA.

(Formula originated by Dr. Mattison.)

Each dose or heaping teaspoonful contains 1 grain of Caffeine, 10 grains each of Bi-Carbonates of Soda and Potash, and 6 grains of Carbonate of Lithia.

MANUFACTURED BY KEASBEY & MATTISON AMBLER * COMPANY * PENNA.

Keep the bottle tightly corked and in a dry place.

Con fecha 15 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Keasbey & Mattison Co., de Ambler, Filadelfia, Pennsylvania (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"ALKALITHIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Junio 15 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.11-171-v.jl.31.

ACTA N.o 4432



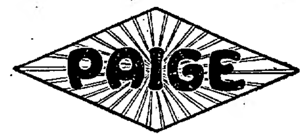
Con fecha 13 de Julio de 1917, el señor Luis Ferrario, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ARTIGAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 75.a.— Montevideo, Julio 13 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-216-v.ag.2.

ACTA N.o 4350



Con fecha 11 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Paige Detroit Motor Car Company, de Detroit, Condado de Wayne, Estado de Michigan (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"PAIGE"

destinada á distinguir los artículos comprendido en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Junio 11 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.3-46-v.jl.23.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

ACTA N.o 4418

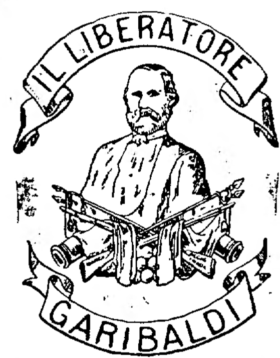
Con fecha 9 de Julio de 1917, el señor Alfredo T. Bate, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EVERSURE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a, 75.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.11-172-v.jl.31.

ACTA N.o 4415



Con fecha 6 de Julio de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de H. W. Roberts y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"EL LIBERTATORE GARIBALDI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. Montevideo, Julio 6 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.11-168-v.jl.31.

ACTA N.o 4416



Leon de Caprera

Con fecha 6 de Julio de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de H. W. Roberts y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"LEON DE CAPRERA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. —Montevideo, Julio 6 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.11-169-v.jl.31.

ACTA N.o 4441

Wellsworth

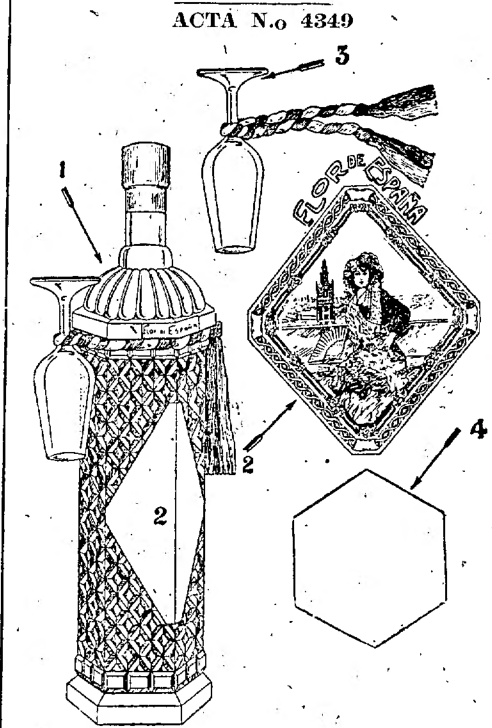
Con fecha 13 de Julio de 1917, el señor Cipriano Martínez, apoderado de la American Optical C.o, de Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"WELLSWORTH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 80.a.—Montevideo, Julio 13 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-225-v.ag.2.

ACTA N.o 4349



Con fecha 11 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Arriols, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"FLOR DE ESPAÑA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Junio 11 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.17-231-v.ag.4.

ACTA N.o 4405



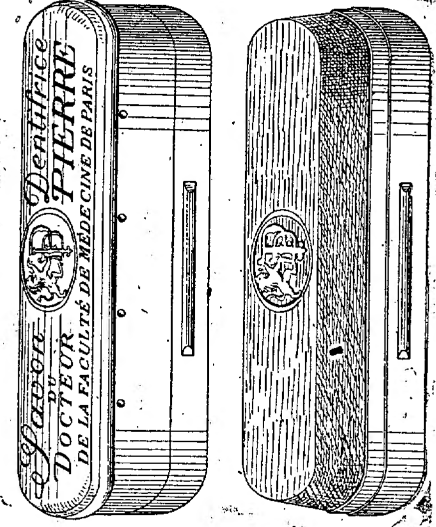
Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de la J. & J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"CAMELLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 14.a, 15.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.5-72-v.jl.24.

ACTA N.o 4410



Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los Herederos del doctor Pierre, de Manterre, Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"DOCTEUR PIERRE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.3-55-v.jl.23.

ACTA N.o 4417



Con fecha 6 de Julio de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de H. W. Roberts y Cía., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"GRAN BRETAÑA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. —Montevideo, Julio 6 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.11-170-v.jl.31.

ACTA N.o 4401



Con fecha 28 de Junio de 1917, el señor Antonio Valls, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

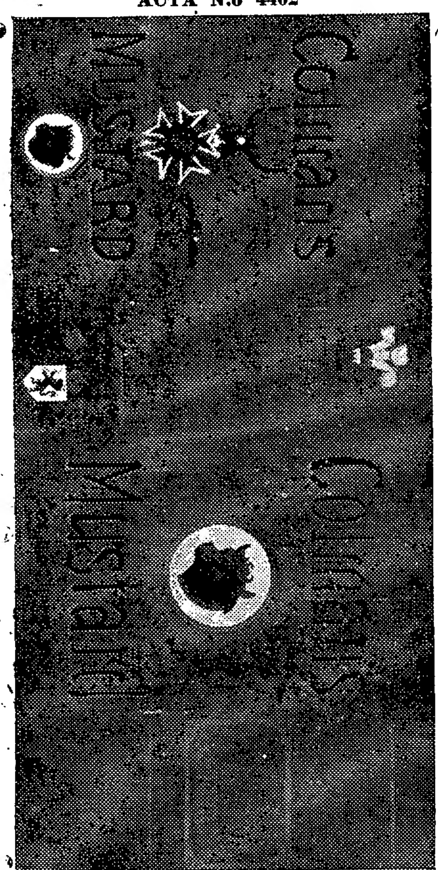
"SIN FIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Junio 28 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.5-83-v.jl.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

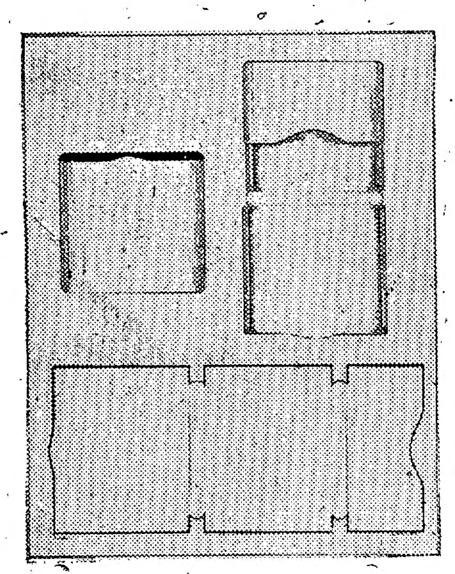
ACTA N.o 4402



Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. y J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca: "COLMAN'S MUSTARD—BULL'S HEAD" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 64.a, 70.a y 80.a (renovación).—Montevideo, Junio 30 de 1917.—Ricardo Sánchez Jefe de Sección.

Jl.2-27-v.jl.21.

ACTA N.o 3448



Con fecha 11 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Modesto J. Mangino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ENVASE ESPECIAL" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Junio 11 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

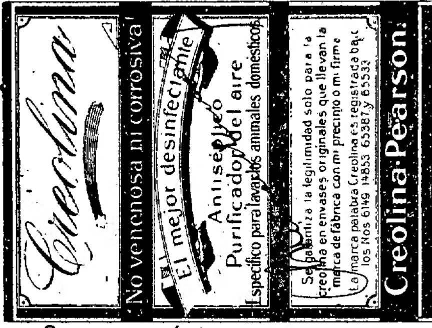
Jl.2-8v.jl.21.

ACTA N.o 4088

Con fecha 7 de Febrero de 1917, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de The Arlington Chemical Company de Joukers, New Jork, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado el registro de la marca: "CULTOL" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Febrero 7 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.2-1-v.jl.21.

ACTA N.o 4095



Con fecha 9 de Febrero de 1917, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor William Pearson, de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca: "CREOLINA PEARSON" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a y 15.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Febrero 9 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.2-3-v.jl.21.

ACTA N.o 4393



Con fecha 28 de Junio de 1917, los señores P. Carvalho y Cía., apoderados de los señores Fernández y García, de la Habana (Cuba), han solicitado el registro de la marca: "ETIQUETA ESPECIAL" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Junio 28 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jn.2-5-v.jl.21.

ACTA N.o 4394



Con fecha 28 de Junio de 1917, los señores P. Carvalho y Cía., apoderados de los señores Fernández y García, de la Habana (Cuba), han solicitado el registro de la marca: "SMART SET" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Junio 28 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl,2-6-v.jl.21.

ACTA N.o 4395



Con fecha 28 de Junio de 1917, el señor Manuel L. Bossio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ETIQUETA ESPECIAL" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a (renovación).—Montevideo, Junio 28 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

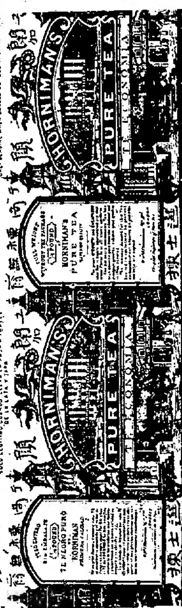
Jl.2-7-v.jl.21.

ACTA N.o 4392

Con fecha 28 de Junio de 1917, los señores Peixoto Morales y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a (renovación).—Montevideo, Junio 28 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.2-4-v.jl.21.

ACTA N.o 4089



Con fecha 7 de Febrero de 1917, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores W. H. y F. J. Horniman C.a Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca (renovación): "HORNIMAN" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Febrero 7 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.2-2-v.jl.21.

ACTA N.o 4411

Con fecha 2 de Julio de 1917, el señor Luciano Maupeu, apoderado de la Sociedad Les Etablissements Soulene Fréres, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca: "LUARGOL" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Julio 2 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.3-57-v.jl.21.

ACTA N.o 4351

Con fecha 12 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Jaume, Deambrosis, Barbé y Penino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VAPOR SOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a. — Montevideo, Junio 12 de 1917. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.4-59-v.jl.24.

ACTA N.o 4391

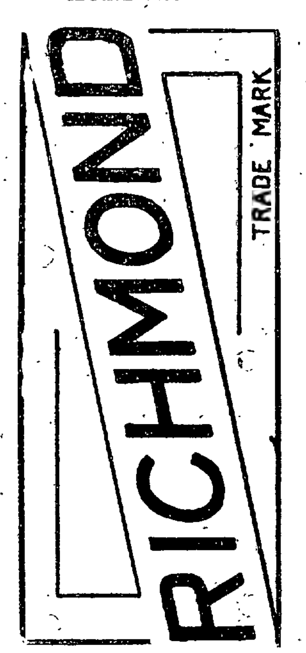
Con fecha 27 de Junio de 1917, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de la Liebig's Extract of Meat Co. Ltad., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LEMCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a (substancias para alimentos ó ingredientes para los mismos). (Renovación). — Montevideo, Junio 27 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jn.30-7122-v.jl.19.

ACTA N.o 4376



Con fecha 21 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Vidovich Hnos., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"RICHMOND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.— Montevideo, Junio 21 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.9-129-v.jl.28.

ACTA N.o 4404



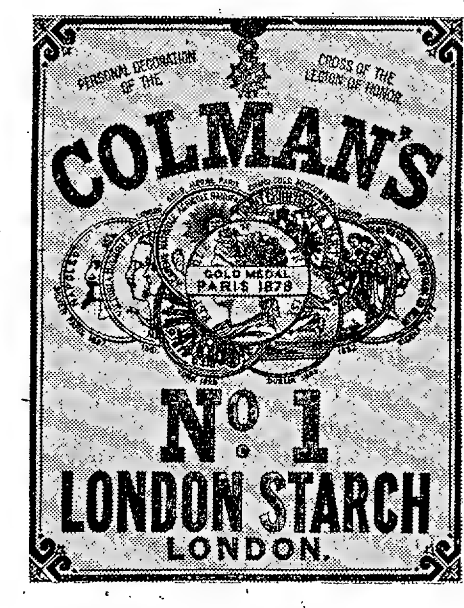
Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de la J. & J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"BULL'S HEAD — CABEZA DE TORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 8 y 9, clases 1.a 14.a, 15.a, 62.a, 64.a, 70.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.4-60-v.jl.24.

ACTA N.o 4408



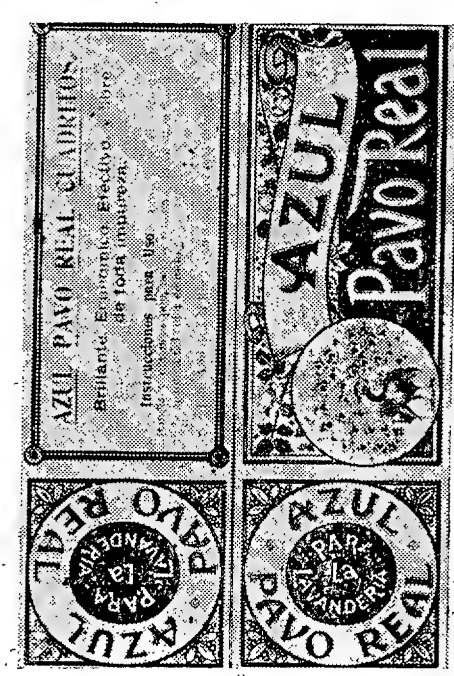
Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de la J & J. Colmán Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"COLMAN'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 14.a, 15.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Julio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.9-123-v.jl.28.

ACTA N.o 4407



Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de la J. & J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"PAVO REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 14.a, 15.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.7-101-v.jl.27.

ACTA N.o 4433

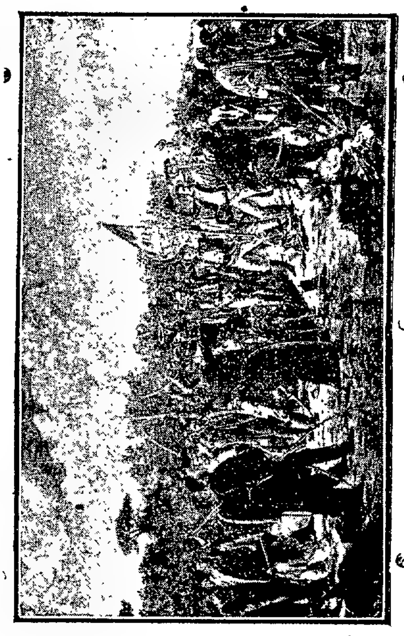
Con fecha 13 de Julio de 1917, el señor Agustín Brignole, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ARIEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a, 74.a, 77.a y 80.a.—Montevideo, Julio 13 de 1917.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-220-v.ag.4.

ACTA N.o 4378



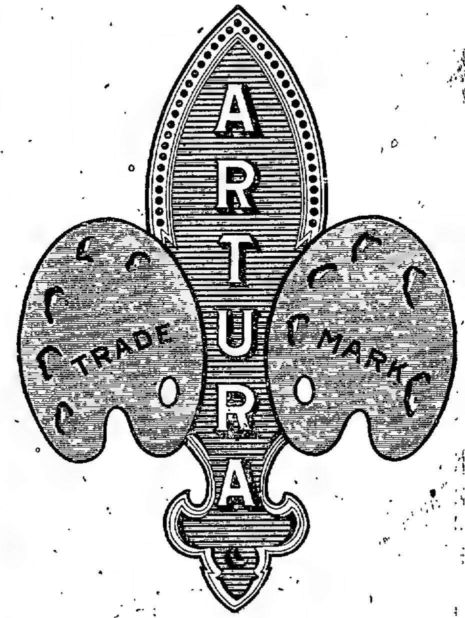
Con fecha 21 de Junio de 1917, los señores Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"INDEPENDENCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a (renovación). — Montevideo, Junio 21 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.5-85-v.jl.24.

ACTA N.o 4318



Con fecha 30 de Mayo de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eastman Kodak Co., de Rochester, Estado de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"ARTURA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 74.a y 75.a. — Montevideo, Mayo 30 de 1917. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.7-104-v.jl.27.

ACTA N.o 4347

Con fecha 11 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Enrique Razetti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PURE OXONIZED WAX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Junio 11 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jn.30-7124-v.jl.19.

ACTA N.o 4428

Con fecha 12 de Julio de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Grondona, Miles y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA CABAÑA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1 á 9, clases 1.a á 79.a. —Montevideo, Julio 12 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-209-v.ag.2.

ACTA N.o 4363



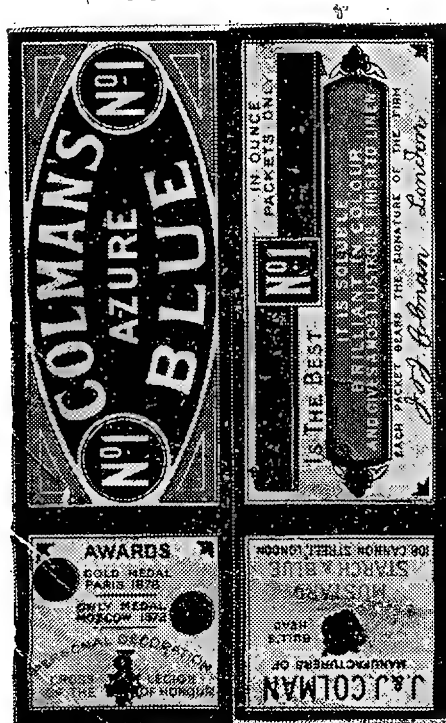
Con fecha 18 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora María A. Míguez de Cavallero, de Montevideo, ha san solicitado el registro de la marca:

"ESTOMAKINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Junio 18 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.6-91-v.jl.25.

ACTA N.o 4406



Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de la J. & J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"BULL'S HEAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 14.a, 15.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.6-88-v.jl.25.

ACTA N.o 4414



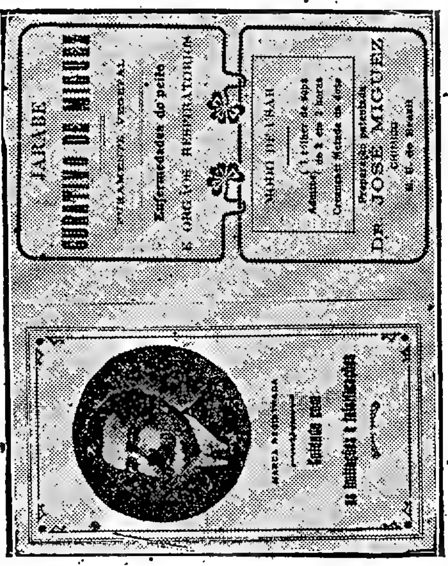
Con fecha 5 de Julio de 1917, el señor Domingo Macció, apoderado de los señores Carbonell y Cía., de Córdoba, ha solicitado el registro de la marca:

"CARBONELL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a (especialmente aceite de oliva).—Montevideo, Julio 5 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl6-99-v.jl.25.

ACTA N.o 4362



Con fecha 18 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora María A. Míguez de Cavallero, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"JARABE CURATIVO DE MIGUEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Junio 18 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.5-82-v.jl.24.

ACTA N.o 4377

Con fecha 21 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Wirt Company, de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"DIM-A-LITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 20.a y 80.a. — Montevideo, Junio 21 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.10-167-v.jl.28.

ACTA N.o 4390











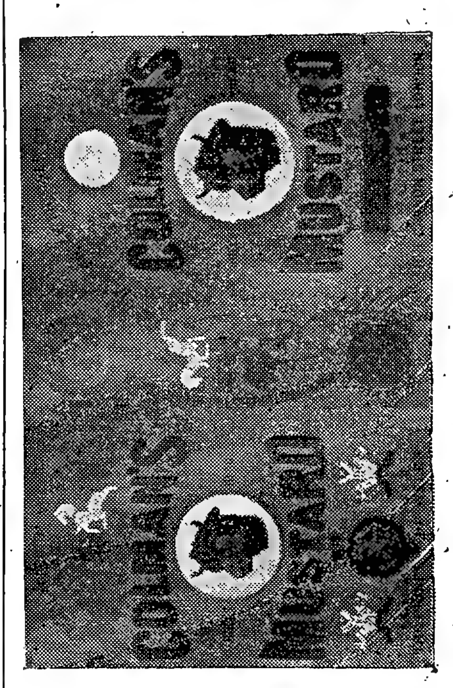
Con fecha 28 de Julio de 1917, el señor doctor Dardo Regules, apoderado de los señores Macadam y Cía., de Buenos Aires (R. A), ha solicitado el registro de la marca:

"TE DIAMOND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 67.a (renovación). — Montevideo, Junio 28 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.9-141-v.jl.30.

ACTA N.o 4403



Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. & J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"COLMAN'S MUSTARD BULL'S HEAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 64.a, 70.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.3-39-v.jl.21.

ACTA N.o 4412

Con fecha 3 de Julio de 1917, el señor Macedonio Ferrari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DELATONE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Julio 3 de 1917. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.5-78-v.jl.24.

ACTA N.o 4430

BARBO

Con fecha 12 de Julio de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de Frank Abe Gray, de Kansas City, Missori (Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

"BARBO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a.—Montevideo, Julio 12 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.17-233-v.ag.4.

ACTA N.o 4431



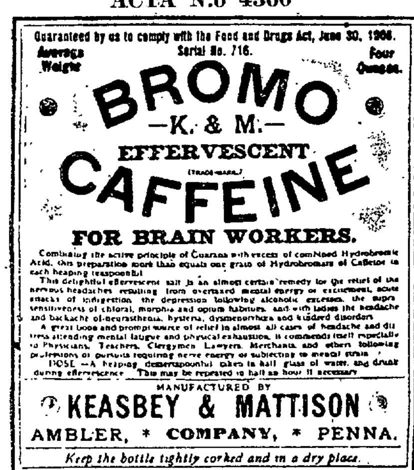
Con fecha 13 de Julio de 1917, el señor Luis Ferrario, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"VICTORIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 75.a.—Montevideo, Julio 13 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-215-v.ag.2.

ACTA N.o 4360



Con fecha 15 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keasbey y Mattison C.o, de Ambler, Filadelfia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"K. M."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Junio 15 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-222-v.ag.4.

ACTA N.o 4429



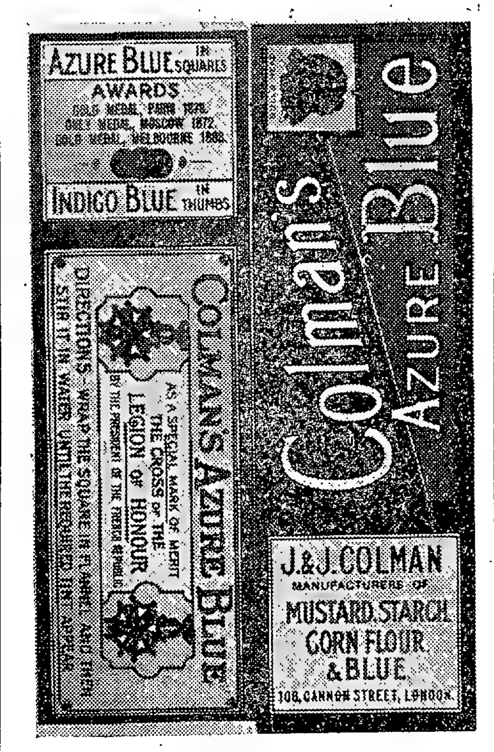
Con fecha 12 de Julio de 1917, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The Bestol Company, de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

"BESTOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.o.—Montevideo, Julio 12 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.17-232-v.ag.4.

ACTA N.o 4409



Con fecha 30 de Junio de 1917, el señor Enrique Brusco, apoderado de la J. & J. Colman Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"COLMAN'S AZURE BLUE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 14.a, 15.a y 80.a (renovación). — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.13-188-v.ag.1.o.

ACTA N.o 4440



Con fecha 13 de Julio de 1917, el señor Cipriano Martínez, apoderado de la American Optical C.o, de Massachusetts (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL A. O. C."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 80.a.—Montevideo, Julio 13 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-225-v.ag.4.

ACTA N.o 4434

Con fecha 13 de Julio de 1917, los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FIDELERIA MONTEVIDEANA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 8, clases 1.a y 65.a.—Montevideo, Julio 13 de 1917.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.16-221-v.ag.4.

ACTA N.o 4387

Brunswick

Con fecha 26 de Junio de 1917, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Brunswick-Balke Collender Co., de Nueva York (Estados Unidos de América) y Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"BRUNSWICK"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 5, 7 y 9, clases 22.a, 25.a, 36.a, 60.a 76.a y 80.a. — Montevideo, Junio 26 de 1917. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

Jl.13-203-v.ag.1.o.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión del extracto para cinco mil litros de tinta para uso de las escuelas públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas en presencia de los interesados el día 10 de Agosto próximo, á las 16 horas, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Julio 9 de 1917.—Pedro Bustamante, Secretario General.

Jl.11-175-v.ag.10.

Se hace saber á los interesados que el Poder Ejecutivo ha aprobado la resolución de la Dirección General ampliando á tres horas las dos que el artículo 14 de las Reglas de Procedimientos para Exámenes de Maestros Nacionales, asigna á los aspirantes á maestros para desarrollar cinco temas por escrito. — Pedro Bustamante, Secretario General.

Jl.3-56-v.jl.31.

LLAMADO A CONCURSO

Texto único

De acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, llámase nuevamente á concurso para la presentación del texto de Aritmética y Geometría en las mismas condiciones establecidas.

Los trabajos se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles, de 13 á 18, hasta el 31 de Agosto próximo. — Montevideo, Junio 11 de 1917. — Pedro Bustamante, Secretario General.

Jn.13-6794-v.jl.31.

Facultad de Medicina

Llámase á concurso para proveer los siguientes cargos de profesores agregados:

Cargos rentados: uno en la subdivisión primera de la Sección de Cirugía General (Patología Quirúrgica, Cirugía Infantil y Ortopedia, Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria); uno en la subdivisión primera de la Sección de Medicina y Cirugía Especiales (Oftalmología).

Cargos no rentados: Uno en la cuarta subdivisión de la Sección de Medicina General (Psiquiatría y Medicina Legal); uno en la subdivisión segunda de la Sección de Cirugía General (Obstetricia y Ginecología); uno en la subdivisión segunda de la Sección de Medicina y Cirugía Especiales (Física, Química, Historia Natural Médica y Parasitología); uno en la subdivisión segunda de la Sección Ciencias Biológicas y Físico-naturales.

Las bases para este concurso, que son las mismas que rigieron el concurso recientemente realizado, se hallan á disposición de los interesados en esta Secretaría, donde los aspirantes al concurso deberán presentar sus solicitudes hasta el 30 de Septiembre próximo venidero, y donde deberá ser entregada, también dentro del mismo plazo, la tesis, en dos ejemplares, exigida para la prueba de "admisión definitiva".—Montevideo, Junio 26 de 1917. — Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario.

Jl.13-195-v.jl.26.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1916

Se hace saber á los interesados que está pronto y á la venta el tomo correspondiente al año 1916, á la rústica como á media pasta.

A media pasta	$ 3.00
" la rústica	" 2.00

Montevideo, Mayo 3 de 1917.

La Administración.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1915, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de

Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado á licitación para la ejecución del nuevo proyecto de obras de reparación en el edificio de la Dirección General de Impuestos Directos.

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las nuevas obras de reparación á efectuarse en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos, de estricto acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 13 á las 18 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente (de $ 0.25), se recibirán bajo sobre cerrado en esta Secretaría el día 25 de Julio corriente, á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuese más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 11 de 1917. — Carlos Bocage, Oficial 1.o.

Jl.13-194-v.jl.25.

DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado á licitación para la provisión de pedregullo destinado al recargo de la carretera ramal á San José (kilómetro 57-500 al kilómetro 60-000) y carretera á Pache (kilómetro 57-500 al kilómetro 58.000).

Llámase á licitación por el término de treinta días para la provisión de 4.200 m.3 de piedra partida, destinada al recargo de la carretera ramal á San José (kilómetro 57-500 al kilómetro 60-000) y carretera á Pache (kilómetro 57-500 al 58-000), de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Plaza Zabala número 314), todos los días hábiles de 13 y 30 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 de Agosto próximo, á las 15 horas, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Julio 5 de 1917. — José Pedro López, Oficial primero.

Jl.9-122-v.ag.6.

DIRECCION PUERTO DE MONTEVIDEO

Licitación. — Obras de ampliación del depósito destinado á la Comisión Oficial de Semillas.

Llámase á licitación pública para la construcción de un galpón en la zona del puerto destinado á la Comisión Oficial de Semillas, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles, de las 13 á las 18 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en dicha oficina hasta el 23 del corriente mes, á las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 4 de 1917. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial primero.

Jl.6-96-v.jl.23.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Llámase á licitación pública para la provisión de contadores de agua á instalarse en las ciudades de Salto, Paysandú y Mercedes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente y ajustadas estrictamente al pliego de condiciones, se recibirán, en sobre cerrado, en la expresada Secretaría de la Dirección de Saneamiento hasta el día 17 de Septiembre de 1917, á las 14, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Junio 18 de 1917. —Agustín P. Gallo, Oficial 1.o.

Jn.19-6907-v.jl.19.

Intendencia G. del Ejército y Armada

LICITACION PUBLICA N.o 14

Segundo y último llamado

Llámase á licitación pública por esta segunda y última vez para la adquisición de 1.000.000 kilos de madera dura de quebracho. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18 en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobre cerrados y lacrados, se recibirán el día 21 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano del Ministerio de Guerra y Marina en presencia del señor Intendente General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así convinicra á los intereses del Estado. —Montevideo, Julio 16 de 1917.—El Secretario.

Jl.17-226-v.jl.21.

LICITACION PUBLICA N.o 26

Primer llamado

Llámase á licitación pública por esta primero vez para la adquisición de 1.000 frazadas de lana y algodón. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18 en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 28 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano del Ministerio de Guerra y Marina en presencia del señor Intendente y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. —Montevideo, Julio 16 de 1917.—El Secretario.

Jl.17-227-v.jl.28.

LICITACION PUBLICA N.o 32

Primer llamado

Llámase á licitación pública, por esta primera vez, para la adquisición de 3.000 pares espuelas para tropa, dividido en dos grupos de 1.500 pares cada uno, 10.000 pares charreteras, 10.000 penachos, 5.000 dragonas, todo dividido en cinco grupos de 2.000 pares chafraterás, 2.000 penachos y 1.000 dragonas cada uno. 10.000 sombreros y 10.000 pañuelos, dividido en cinco grupos de 2.000 sombreros y 2.000 pañuelos cada uno.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de esta Intendencia á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 19 del corriente, á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano del Ministerio de Guerra y Marina en presencia del señor Intendente General y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Julio 7 de 1917. — El Secretario General.

Jl.10-145-v.jl.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CENSO, ESTADISTICA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL

Licitación

Esta Dirección llama á propuestas para la impresión y encuadernación del "Resumen Anual de Estadística Municipal de 1916", con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina, donde los interesados podrán consultarlo todos los días hábiles de 13 á 19.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán el 23 del corriente, á las 15, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — La Dirección.

Jl.13-199-v.jl.23.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMPIEZA Y TRANSPORTES

Recaudación de patentes de perros

Se previene á los señores propietarios de perros que desde el primero al treinta y uno de Agosto próximo se expedirán en esta oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1250, las patentes para el ejercicio 1917-1918, de acuerdo con el decreto reglamentario en vigencia. — Montevideo, Julio 1.o de 1917.

Jl.5-76-v.jl.31.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Carlos M. Alfaro se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1468 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de su finado abuelo don Manuel Fernández Luna.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 20 de 1917. —La Administración.

Jn.23-7017-v.sep.22.

INTENDENCIA M. DE CERRO LARGO

LICITACION

Llámase á licitación pública para las obras á efectuarse en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta repartición á disposición de los interesados, previniéndose que el llamado comprende tres propuestas por separado: 1.o Obras de herrería. 2.o Embaldosado de pisos y veredas, comprendiéndose los cordones. 3.o Muros, cimientos y revoques.

Las propuestas, en sellado de segunda clase, se recibirán hasta el día 30 del corriente mes, á las 15 horas, en esta Secretaría, en cuyo acto serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si no las conceptuara convenientes para sus intereses. — Melo, Julio 13 de 1917. —Carlos A. Ros, Secretario.

Jl.17-247-v.jl.30.

INTENDENCIA M. DEL SALTO

AVISO

Desvío de camino

Se hace saber que ante esta repartición se ha presentado el señor Alfonso Seré, propietario de un campo situado en Laureles (2.a sección rural, hoy 10.a), entre la cuchilla del Salto y el río Daymán, solicitando autorización para desviar hacia el límite Este la parte del camino vecinal que arranca del de la cuchilla del Salto y se dirige al Departamento de Paysandú por el paso de Perico Moreno, sobre el río Daymán, y cuya parte atraviesa el campo referido de Norte á Sur, siguiendo una línea quebrada que va á encontrarse por el Norte con el camino que conduce á esta ciudad y que limita la parte que da á esta última orientación el campo citado.

La desviación se proyecta hacer hasta el límite Este de ese campo, como se ha expuesto, en una extensión, más ó menos, de 2.000 metros.

Y á los efectos derecho se hace la presente publicación por el término de treinta días. —Salto, Julio 4 de 1917. — Juan José Lagrilla Irazú, Secretario.

Jl.10-164-v.ag.9.

INTENDENCIA M. DE TREINTA Y TRES

EDICTO MUNICIPAL

De mandato del señor Intendente Municipal, don Jesús Vázquez, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural y del superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber que don Pedro A. Rivero, vecino de la 7.a sección de este Departamento, se ha presentado á esta Intendencia solicitando el desvío de un camino vecinal que cruza un predio de su propiedad en el lugar de su residencia.

En consecuencia, se previene á todos los vecinos del Departamento, y muy especialmente á los de la citada sección, á los señores maestros de escuelas, á los comisarios y Jueces de Paz, á los Tenientes Alcaldes, á los comerciantes, á los más asiduos transeuntes de esos parajes quieran expresar su opinión respecto á lo solicitado; previniéndoseles que todos y cada uno tienen el derecho de oponerse á la gestión del expresado señor Rivero, conforme á la ley, siempre que prueben un perjuicio ó una simple inconveniencia al tránsito público con el desvío que se solicita, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha.

La oposición puede hacerse ante el comisario ó Juez seccional ó bien directamente á esta Intendencia. — Treinta y Tres, Junio 19 de 1917. — Eduardo Fasciolo (hijo), Secretario.

Jn.27-7082-v.jl.26.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE TRUJILLO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Islas Canarias, domiciliado en la calle Pozos del Rey número 1373, y doña JOSEFA SUAREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de

nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 835.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil.
74-v.jl.19.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO SILVA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1470, y doña CARMEN BARCAIA, de 43 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1470.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
92-v.jl.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO LAGO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra el 30 de Abril de 1891, domiciliado en la calle Solís número 1515, y doña MATILDE GASTEIRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra el 20 de Mayo de 1890, domiciliada en la calle Piedras número 357.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
75-v.jl.19.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ROSS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Plaza Independencia número 830, y doña JUANA MENDOZA Y ESCOBAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la Plaza Independencia número 830.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 100-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SPANGENBERG AMORIN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 1170, y doña DELIA VALDEZ MARFETAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 1265.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil.
93-v.jl.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Julio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL VERNIERI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Florida número 1157, y doña RUBINA VANTERLÓ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San José de Mayo, domiciliada en la calle Florida número 1157.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 84-v.jl.19.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE DIAZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Legación Uruguaya en París, domiciliado en la calle Maldonado número 1228, y doña ANGELA DE LEON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 1228.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
85-v.jl.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO VINCENT, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 2170, y doña MARFISA MUJICA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Río Negro número 1222.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil.
83-v.jl.19.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL MESTRE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión confitero, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Piedad número 1526, y doña CELESTINA PRIETO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de León, domiciliada en la calle Colonia número 1286.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil.
76-v.jl.19.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL BRUSCO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Médanos número 1484, y doña FELICIA D'ANDREA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Mercedes número 1511.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
90-v.jl.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO VILA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cebollatí número 1675, y doña MARIA RAMA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1030.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
89-v.jl.20.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

(*Agraciada* 2348)

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FRANCISCO NEBRIL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva York número 1430, y doña DORINDA GARCIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lima número 1267.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
101-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL VILAR, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle La Paz número 1962, y doña SOFIA CARMEN RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su seox, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1477.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
102-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO FREIRE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Nueva York número 1435, y doña MARIA BONFILIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva York número 1475.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
103-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RABUÑAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Magallanes número 1885, y doña LOLA BERMUDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Gianelli número 1465.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
104-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO LEMA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Pampas número 2192, y doña VICTORIA RAMOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico (Canelones), domiciliada en la calle Pampas número 2192.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
95-v.jl.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO GOROSTIZU, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Ayacucho, domiciliado en la calle Sierra número 2225, y doña CARMEN RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Mendoza, domiciliada en la calle Sierra número 2225.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
94-v.jl.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO JACINTO LINARES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Caridad número 14, y doña MARIA LUISA BARLOCCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paraguay número 2415.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
86-v.jl.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HUMBERTO LAURNAGA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en San José domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2438, y doña JULIETA BEVILACQUA MACCIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Santa Fe número 1131.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
70-v.jl.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO CRESPO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asunción número 1537, y doña ARDUINA MARIA VANNI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Mazza Carrara, domiciliada en la calle Asunción número 1537.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
73-v.jl.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN DOROTEO SANTURIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en la calle Agraciada número 2647, y doña SARA GALEAZZI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Marsellaise número 485.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
72-v.jl.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX BLAS ANZOATEGUI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión cortador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1944, y doña ROSA MARIA VICTORIA MUSSO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 2119.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Justo José Mendoza, Oficial del Estado Civil.
71-v.jl.19.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FIOL SOLÉ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 480, y doña BLANCA LIANA ALBANELL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga número 430.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil.
105-v.jl.24.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO CUROTTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña GENOVEVA TAURIELLE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en la calle 18 de Julio número 543 (Maroñas).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Umberto J. Rienzi, Oficial del Estado Civil.
77-v.jl.19.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE SANTIAGO BERTTA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lucas Píriz y Leandro Gómez, y doña FILOMENA MANCUSO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Monte Caseros número 66.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil.
113-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO HERRERO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad cubano, nacido en Habana, domiciliado en la calle Millán número 2592, y doña BERISIMA FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Zapicán número 2488.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil.
99-v.jl.23.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 8 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FRANCISCO ANDRIOLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Chile número 182, y doña MARIA TERESA GELOS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Inglaterra sin número.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
97-v.jl.23.

En la Villa del Cerro, y el día 30 del mes de Junio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CHAO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Austria sin número, y doña GENUINA MARZOCCHI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Austria sin número.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
96-v.jl.23.

En la Villa del Cerro, y el día 7 del mes de Julio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRUCTUOSO PRIETO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña FELICIA MARTINEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en el Rincón del Cerro.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
98-v.jl.23.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 25 del mes de Junio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO BRASESCO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Peñarol, y doña ADELINA BANCHERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Abelardo Rondán, Oficial del Estado Civil.
91-v.jl.23.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 16 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL CAPRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 1705, y doña RAMONA EVANGELISTA SILVEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión farmacéutica, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Agraciada número 2998.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
79-v.jl.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BUTLER, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 741, y doña LIVIA SOSA IDIARTEGARAY, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 847.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil.
78-v.jl.19.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GONÇALVES, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión pintor, de nacionalidad portugués, nacido en Lisboa, domiciliado en la calle Municipio número 1705, y doña ANA VIRGINIA PIZZANELLI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1705.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
108-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO LORENZO PEREA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión agrimensor, de nacionalidad oriental, nacido en Nueva Palmira, Departamento de Colonia, domiciliado en Nueva Palmira, y doña SANTINA ANTONIA DUCHINI, de 24 años, de edad, de estado soltera, de profesión labore, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en al calle Charrúa número 1823.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo

conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
107-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJO ROSELL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Suárez número 2856, y doña ANA ORTIZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Defensa número 1459.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
106-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SACCO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cúneo, domiciliado en el Camino Maldonado (11.a sección), y doña MARIA BRUNO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Mandori, Provincia de Cúneo, domiciliada en la calle Rivera número 2056.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil.
87-v.jl.20.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Julio del año 1917, á las 18 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don MANUEL CASTRO, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2.a 18 de Julio número 48, y doña LUCIA VALERI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a 18 de Julio número 48.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
82-v.jl.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MASCARENHAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Olho, domiciliado en la calle Suárez número 25, y doña ELVECIA BRIGNONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Suárez número 25.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
81-v.jl.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL SABATINO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión martillero, de nacionalidad italiano, nacido en Teggiano (Provincia de Salerno), domiciliado en la calle Bolívar número 78, y doña ELVIRA LAS HERAS, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Bolívar número 78.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil.
80-v.jl.19.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ARECCHIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Abellino, domiciliado en la calle Cagancha número 1971, y doña ROSARIA VENTOLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Abellino, domiciliada en la calle Arroyo Negro número 1870.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
110-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Julio del año 1917, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS SCHINCA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Monte Caseros número 42, y doña JOSEFA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Monte Caseros número 42.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
109-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO CORTAZZO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle José L. Terra número 2535, y doña CELIA ESTHER RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José L. Terra número 2535.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Raúl Bastos, Oficial del Estado Civil.
88-v.jl.20.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Julio del año 1917, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, domiciliado en el Pantanoso, y doña ANGELA GREGORIA LEONARDI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
112-v.jl.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Julio del año 1917, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña DEOLINDA MARIA GIRIBONE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino de La Barra sin número.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
111-v.jl.24.

LEY 5 DE MAYO DE 1916

Resumen mensual de matrimonios realizados en los Departamentos del Litoral é Interior.

FLORES

1.a Sección — Miguel Arregui, oriental, 30 años, soltero, hacendado con Ofilia Cristech, oriental, 25 años soltera, labores. En la ciudad de Trinidad el 5 de Mayo.
Máximo Fredes, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Isidora Rodríguez, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad el 7 de Mayo.
Gervasio Orlando Hornos, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Delfina Cabrera, oriental, 38 años, soltera, labores. En la ciudad el 10 de Mayo.
Ramón Salustiano Alarcón, oriental, 48 años, soltero, comerciante, con Felicia Perdomo, oriental, 38 años, viuda, labores. En la ciudad el 10 de Mayo.
Gregorio Jorge, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Fortunata Asconeguy, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el 12 de Mayo.
Teófilo Rodríguez, oriental, 34 años, viudo, hacendado, con Dámasa Aramita Ruiz, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad el 12 de Mayo.
Juan Aguilar, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Eufemia Teilechea, argentina, 23 años, soltera, labores. En la ciudad el 14 de Mayo.
Pedro Nievas, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Angela Benítez, oriental, 23 años, viuda, labores. En la ciudad el 19 de Mayo.
Fermín González, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con María Haydée Arias, oriental, 15 años, soltera, labores. En la ciudad el 21 de Mayo.
Luis Gini, oriental, 34 años, viudo, comerciante, con María O'Neil, oriental, 36 años, soltera, labores. En la ciudad el 21 de Mayo.
Juan Angel de Olarte, español, 37 años, soltero, comerciante, con Natividad Garateguy, oriental, 37 años, soltera, labores. En la ciudad el 30 de Mayo.
Teodoro Cardozo, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Margarita Peláez, oriental, 34 años, soltera, labores. En la ciudad el 31 de Mayo.
Rafael Melo, oriental, 26 años, soltero, comerciante, con Sara Benia Rovira, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad el 6 de Junio.
Carmelo Panzardo, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Ramona Antonia Díaz, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad el 11 de Junio.
Laudencio Alejo Giménez, oriental, 23 años, soltero, tipógrafo con Rogelia Balbín, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el 11 de Junio.
Marcelino Landriel, oriental, 40 años, soltero, propietario, con Benita Vidal, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el 16 de Junio.
Antonio Colmán, oriental, 45 años, soltero, jornalero, con María Rodríguez, oriental, 37 años, soltera, labores. En la ciudad el 19 de Junio.
Loreto Sánchez, oriental, 21 años, soltero, hacendado, con María Emilia de Arrascaeta, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad el 23 de Junio.
Juan de la Cruz Carbajal, oriental, 41 años, viudo, hacendado, con Ramona Santa Cruz, oriental, 18 años, soltera, labores. En la ciudad el 25 de Junio.
Juan Saldoval Benítez, oriental, 28 años, soltero, zapatero, con Sara Carballo, oriental, 28 años, soltera, labores. En la ciudad el 28 de Junio.
2.a Sección — Alberto Duglio, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Hermenegilda Castro, oriental, 20 años, soltera, labores. En el Totoral el 24 de Marzo.
Nicolás Durán, oriental, 29 años, soltero, propietario, con María García, oriental, 23 años, soltera, labores. En el Totoral el 11 de Abril.
Miguel W. Moreira, oriental, 40 años, soltero, guardia civil, con Purificación Travieso, oriental, 37 años, soltera, labores. En el Totoral el 24 de Abril.
Hilario Osores, oriental, 61 años, viudo, hacendado, con Fernanda Lessue, oriental, 53 años, soltera, labores. En el Totoral el 29 de Abril.
Luciano Menditeguy, oriental, 29 años, soltero, comerciante, con Sara Vicenta Berel, oriental, 27 años, soltera, labores. En el Totoral el 10 de Junio.
5.a Sección — Martín Piñeyro, oriental, 31 años, soltero, hacendado, con María Angela Aguilera, oriental, 35 años, soltera, labores. En Costa de San José el 15 de Mayo.
6.a Sección — Juan Pablo Harrison, oriental, 40 años, soltero, hacendado, con Erlinda Angela Bravo, oriental, 27 años, soltera, labores. En Puntas de Chamangá el 21 de Abril.
Vicente Zenón de Armas, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Juana Lina del Arco, oriental, 22 años, soltera, labores. En Cuchilla de Villas-Boas el 28 de Abril.
Claro Froilán Suárez de Olivera, oriental, 36 años soltero, soltero, jornalero, con Carmen Camejo, oriental, 30 años, soltera, labores. En Puntas del Sauce del Yi el 21 de Mayo.
Isidro Martín Fernández, oriental, 58 años, soltero, hacendado, con Jacinta Manierta Bethencourt, oriental, 31 años, soltera, labores. En Cuchilla de Villas-Boas el 26 de Mayo.
Eulalio Ríos, oriental, 33 años, soltero, jornalero, con Amasilia Etcheverse, oriental, 35 años, soltera, labores. En Cuchilla de Villas-Boas el 20 de Junio.

FLORIDA

1.a Sección — Ramón Casco, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Felicia Cuello, oriental, 15 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Antonio Castro, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Eleuteria Aguiar, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Feliciano Alfredo Abal, oriental, 31 años, soltero, comerciante, con Juana Albarenga, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Ramón Foriati, oriental, 20 años, soltero, labrador, con Dominga Laitano, oriental, 21 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Ramón Borges, oriental, 46 años, viudo, militar, con Eustaquia Civila Soria, oriental, 31 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Carlos Carella, italiano, 26 años, soltero, jornalero, con Rosa Búcalo, oriental, 19 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Cornelio A. Scandroglio, oriental, 33 años, soltero, labrador, con Serafina Ruétalo, oriental, 25 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Pedro Barreiro, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Rosalía Cicerale, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Máximo Alvarez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Anita Pérez, oriental, 24 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Mayo.

Pedro Celestino Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Faustina Massullo, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Junio.

Alvaro Sacco, oriental, 26 años, soltero, comerciante, con Josefa Pérez, oriental, 20 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Junio.

Jorge Dey, sirio, 29 años, soltero, comerciante, con Ana Rosa Schiavoni, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Junio.

Francisco Mamerto Bessio, oriental, 34 años, soltero, militar, con Gabriela Bilbao, oriental, 35 años, soltera, labores. En la ciudad el 29 de Junio.

Victorio Osorio, oriental, 65 años, viudo, curial, con Dionisia Vilabrú, oriental, 37 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Junio.

Cornelio Casuriaga, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Paulina Petruchi, oriental, 31 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Junio.

Timoteo de los Santos, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Carmen María Morero, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 29 de Junio.

Carmelo S. Hernández, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Josefa Cupertina Silva, oriental, 17 años, soltera, labores. En la ciudad el ... de Junio.

9.a Sección — Arturo Eustaquio Trías, oriental, 23 años, soltero, comerciante, con Asunción Fuentes, oriental, 25 años, soltera, labores. En Cerro Colorado el 3 de Junio.

Carmelo Ramos, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Zoila Martínez, oriental, 19 años, soltera, labores. En Cerro Colorado el 4 de Mayo.

Pablo Vargas, oriental, 44 años, soltero, jornalero, con Ramona Marcadal, oriental, 40 años, soltera, labores. En Cerro Colorado el 20 de Junio.

10.a Sección — Octavio Damiano, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Gregoria Aurelia Morena, oriental, 18 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 15 de Febrero.

Albérico Alejo Pereyra, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Manuela Etchegaray, oriental, 22 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 15 de Febrero.

Antonio Fermín Morra, oriental, 39 años, soltero, agricultor, con Ema Santos, oriental, 21 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 24 de Febrero.

Antonio Fortunato, oriental, 26 años, soltero, hacendado, con Marcelina Cortada, oriental, 20 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 26 de Febrero.

Pedro García, oriental, 20 años, soltero, jornalero, con Felicia de los Santos, oriental, 21 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 26 de Febrero.

Pedro Mourguiart, francés, 71 años, soltero, labrador, con Juana Agustina Almada, oriental, 60 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 12 de Marzo.

Pascasio Bernardo Rodríguez, oriental, 31 años, soltero, criador, con Balbina Marcelina Guillén, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 22 de Marzo.

Braulio Neira, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Rosa Tersaghi, oriental, 28 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 12 de Abril.

Juan Antonio Rodríguez, español, 37 años, viudo, jornalero, con Carmen Aleja Choca, oriental, 33 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 14 de Abril.

Alejandro Guadalupe Sparano, oriental, 36 años, soltero, labrador, con Teodora Petronila Pérez, oriental, 29 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 19 de Abril.

José Antonio Sparano, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Juana Elisa Márquez, oriental, 20 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 14 de Abril.

Nereo Grajales, oriental, 33 años, soltero, hacendado, con María Lorenza Martínez, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 14 de Abril.

Gerónimo Delfino Massimino, oriental, 32 años, viudo, panadero, con Vicenta Petrona González, oriental, 22 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 28 de Abril.

Quintín Varela, oriental, 36 años, soltero, criador, con María Dionisia González, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 26 de Abril.

Isabelino Alejandro Castillo, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Juana Manuela Alonso, oriental, 15 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 12 de Mayo.

Pablo Cabello, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Dominga Damiana Cantero, oriental, 32 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 21 de Abril.

Guillermo Suárez, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Micaela Morales, oriental, 33 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 25 de Abril.

Zenón Víctor de León, oriental, 24 años, soltero, labrador, con Valentina Peña, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 26 de Abril.

11.a Sección — Pedro Bacci, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Catalina Cortalezzi, oriental, 22 años, soltera, labores. En Piedras Coloradas el 12 de Mayo.

Modesto Choca, oriental, 26 años, soltero, criador, con Calixta Cabrera, oriental, 23 años, soltera, labores. En Sarandí Grande el 12 de Mayo.

Antonio Corleo, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Juana Irene Díaz, oriental, 26 años, soltera, labores. En Sauce de Núñez el 24 de Mayo.

Angel Custodio Alvarez, oriental, 32 años, soltero, criador, con Ana Dellapiazza, oriental, 36 años, soltera, labores. En Maciel el 26 de Mayo.

Gonzalo García, oriental, 27 años, soltero, criador, con Sebastiana F. Alvarez, oriental, 24 años, soltera, labores. En Goñi el 2 de Junio.

12.a Sección — Lorenzo Gordano, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Antonia Marengo, oriental, 29 años, soltera, labores. En Isla Mala el 5 de Mayo.

Floro Benites, oriental, 38 años, soltero, jornalero, con Justa Giménez, oriental, 41 años, soltera, labores. En Isla Mala el 7 de Mayo.

Inocencio López, oriental, 26 años, soltero, abastecedor, con Eugenia Chufandi, oriental, 24 años, soltera, labores. En Isla Mala el 12 de Mayo.

Eduardo Perdomo, oriental, 29 años, soltero, abastecedor, con Sandalia Leonor Rodríguez Luis, oriental, 24 años, soltera, labores. En Isla Mala el 14 de Mayo.

Dalmiro Estanislao Berdías, oriental, 31 años, soltero, industrial, con Cecilia Carmen Franco, oriental, 23 años, soltera, labores. En Isla Mala el 26 de Mayo.

Luis Vicente Martínez, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con Benita Alvarado, oriental, 32 años, soltera, labores. En Isla Mala el 28 de Mayo.

Enrique Bonomi, oriental, 34 años, viudo, agricultor, con Tomasa Jacinta Franco, oriental, 34 años, soltera, labores. En Isla Mala el 20 de Junio.

Juan Bonino, italiano, 25 años, soltero, comerciante, con Agustina Gross, oriental, 24 años, soltera, labores. En Isla Mala el 21 de Junio.

Brígido Jacobo Martínez, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con María Florentina Mercadal, oriental, 18 años, soltera, labores. En Isla Mala el 23 de Junio.

MALDONADO

1.a Sección — Dionisio Grosso, oriental, 33 años, soltero, peluquero, con Felipa Afonso, oriental, 15 años, soltera, labores. En Punta del Este el 5 de Mayo.

Elio Sosa, oriental, 27 años, soltero, militar, con Candelina A. Pérez, oriental, 23 años, soltera, labores. En la ciudad el 24 de Mayo.

Plácido I. Botello, oriental, 45 años, soltero, empleado, con María V. Miranda, oriental, 37 años, soltera, labores. En la ciudad el 30 de Mayo.

Antonio Manuel Delgado, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Inocencia Lazo, oriental, 15 años, soltera, labores. En la ciudad el 14 de Junio.

Victorio Cassella, oriental, 37 años, soltero, comerciante, con Emilia Rinaldi, oriental, 22 años, soltera, labores. En la ciudad el 16 de Junio.

Dionisio Venancio Pérez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con María G. Gutiérrez, oriental, 26 años, soltera, labores. En la ciudad el 30 de Junio.

2.a Sección — Ramón Pereira, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Angela Orrego, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Carlos el 17 de Mayo.

Jesús Reyes, oriental, 24 años, soltero, guardia civil, con Antonia Méndez, oriental, 21 años, soltera, labores. En San Carlos el 14 de Mayo.

Cayetano Andrés Alberto García, oriental, 32 años, soltero, empleado, con Plácida Dámasa Silveira, oriental, 23 años, soltera, labores. En San Carlos el 30 de Junio.

Ramón Tomás Aparicio, oriental, 23 años, soltero, hacendado, con Modesta Elvira Maurente, oriental, 19 años, soltera, labores. En San Carlos el 2 de Julio.

Vicente Rogelio Correa, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Sara Orrego, oriental, 21 años, soltera, labores. En San Carlos el 6 de Julio.

Naciauceno Pallas, oriental, 57 años, soltero, empleado, con Angela Nocetti, oriental, 27 años, soltera, labores. En San Carlos el 16 de Junio.

4.a Sección — Jesús Fructuoso Techera, oriental, 33 años, soltero, criador, con Plácida Ventura Olive, oriental, 26 años, soltera, labores. En Carapé el 26 de Mayo.

Luis G. Umpiérrez, oriental, 42 años, soltero, labrador, con Juana Clavijo, oriental, 29 años, soltera, labores. En Mataojo el 14 de Junio.

Marcelino Cabrera, oriental, 27 años, soltero, criador, con Ermelina Aída Parada, oriental, 21 años, soltera, labores. En Carapé el 28 de Junio.

Esperanza Díaz, oriental, 34 años, soltero, jornalero, con Jesús Francisca Borges, oriental, 33 años, soltera, labores. En Mataojo el 20 de Junio.

Eulalio Cantalicio Díaz, oriental, 24 años, soltero, sastre, con Gregoria Cabrera, oriental, 23 años, soltera, labores. En Mataojo el 30 de Junio.

5.a Sección — Ramón Ambrosio Oramas, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Berta Ofelia Barrios, oriental, 25 años, soltera, labores. En Solís Grande el 30 de Mayo.

Miguel G. Furtado, oriental, 17 años, soltero, agricultor, con Olegaria González, oriental, 29 años, soltera, labores. En Solís Grande el 9 de Junio.

Felipe B. Vicente, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Catalina G. Rodríguez, oriental, 25 años, soltera, labores. En Solís Grande el 2 de Junio.

Claudio M. Concepción Tejera, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Wenceslada C. González, oriental, 19 años, soltera, labores. En Solís Grande el 30 de Junio.

6.a Sección — Claudio M. Núñez, oriental, 26 años, soltero, jornalero con Teresa López, oriental, 24 años, soltera, labores. En José Ignacio el 17 de Mayo.

Cipriano A. Medina, oriental, 39 años, soltero, agricultor, con María San Martín, oriental, 30 años, soltera, labores. En José Ignacio el 24 de Mayo.

8.a Sección — Filemón Soca Muniz, oriental, 31 años, soltero, ganadero, con Elvira Escobar, oriental, 33 años, soltera, labores. En el Sauce el 26 de Mayo.

Mamerto Anchordogui, oriental, 26 años, soltero, ganadero, con Lola A. Rubianes, oriental, 30 años, soltera, labores. En el León el 7 de Junio.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Eduardo Muñoz Ximénez, constituyendo domicilio en la calle San Salvador número 2011, ante V. S.a comparece y expone: Que habiendo justificado la práctica de notariado requerida por la ley y rendido todas las pruebas relativas á dicha profesión, viene á producir la información de vida y costumbres exigida por la ley de Julio de 1897, á cuyo efecto solicito de V. S.a se sirva proveer á los siguientes petitorios: 1.o Que se hagan por la prensa las publicaciones de estilo. 2.o Que se reciba declaración á los testigos que presento, escribanos don Oscar M. Cóndom y don Conrado González Barbot, señalando como domicilio legal del primero la escribanía situada en la calle 18 de Julio y Gaboto, y el segundo en la calle Misiones 1388, donde tiene establecido su escritorio, á quienes se servirá interrogar al tenor siguiente: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Si conocen al exponente y qué concepto les merece su hon-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

radez y costumbres morales. 3.o Den razón de sus dichos, y 4.o Que, previa intervención del Ministerio Público, se sirva V. S.a aprobar la información producida y disponer que se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, Marzo 30 de 1917.—Eduardo Muñoz Ximénez":—Montevideo, Junio 11 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.10-156-v.jl.20.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Emilio Paysé, síndico del concurso José A. de Freitas, solicitando la anulación y cancelación de una escritura de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, á fin de que concurran á estar á derecho en estos autos, á todos los que se consideren con derechos á los vales garantidos con la hipoteca otorgada por don José A. de Freitas ante don Elbio Estrada el 7 de Agosto de 1896, en Montevideo. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 6 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.9-125-v.ag.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Martín Barrere", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á doña Ramona Barrere, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo ... de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jn.28-7087-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Vitale, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Zabala 1327, á deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 18 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jn.21-6980-v.jl.21.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Vacarezza de Schiappacasse, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 12 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.16-219-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Rosa Oreglio de Puchi y doña María Puchi de Muñoz, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.13-204-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Gowland, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.13-205-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Bibbó, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.13-206-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez Serpa, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. —Montevideo, Julio 9 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.13-207-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Judith D'Angelo de Miller, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. —Montevideo, Julio 7 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.10-153-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Camila Torres de Rosati, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 6 de 1917. — Eloy G. Pereyra, Actuario.

Jl.10-152-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Belenda, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.13-202-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Puglia, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 6 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.10-154-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Ximénez de Ximénez, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.9-133-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego (James) Watson Bell, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Jn.21-6963-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se cita, llama y emplaza á don Secundino Núñez para que comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que sobre ejecución de hipoteca le ha iniciado la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará de oficio defensor que lo represente, habiéndose habilitado el feriado á los efectos de esta publicación.—Montevideo, Julio 16 de 1917.—Julio de Vila Mattos, Escribano adjunto.

Jl.17-241-v.ag.17.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se cita á doña Ana María Repetto de Gianelli para que concurra dentro del término de 30 días á practicar el reconocimiento de firma en el juicio que le ha iniciado don Eduardo Raimondi, ante este Juzgado, calle Misiones número 1378. Al mismo tiempo se le cita y emplaza para que comparezca á estar á derecho en el mismo juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará de oficio defensor que la represente, habiéndose habilitado el feriado á los efectos de esta publicación.—Montevideo, Julio 6 de 1917.—Eduardo Pérez Olave, Actuario.

Jl.13-200-v.jl.26.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Registro de Minas

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G, Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Edmundo Narancio el registro de una mina de galena denominada "Yacimiento E. M.", la que se encuentra ubicada en la 1.a sección del Departamento de Minas, siendo sus límites: por el Norte, viuda de Juan Taune (Severa Ibargoyen); por el Este, José García, Juana Roncano de Agesta, Manuel Alegre y Federico Zeballos; por el Sud, Natalio Espinosa y por el Oeste, Compañía Salus y sucesión Juan Ariza. A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 5 de 1917.—Domingo E. González, Actuario.

Jl.13-190-v.ag.2.

Registro de Minas

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G, Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Manuel Narancio el registro de una mina de talco, denominada "Yacimiento N.", la que se encuentra ubicada del siguiente modo: Campos de don Enrique Newton, 7.a sección judicial del Departamento de Colonia, teniendo por límites: por el Sud, campo del referido señor Newton; por el Este el mismo señor y M. Narancio; por el Norte, M. Narancio, y por el Oeste, camino departamental de Colonia á Carmelo. A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 5 de 1917.—Domingo E. González, Actuario.

Jl.13-189-v.ag.2.

Registro de minas

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Policarpo Aznárez el registro de una mina de caolín y creta, denominada "Navarra", la que se encuentra ubicada en campo de los señores Díaz, Aznárez y Cía., en la 5.a sección del Departamento de Maldonado. A los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia, se hace esta publicación. — Domingo E. González, Actuario.

Jl.2-33-v.jl-23.

Registro de minas

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Policarpo Aznárez el registro de una mina de caolín y creta, con la

denominación de "Ricarda", la que se encuentra ubicada en campo de los señores Díaz, Aznárez y Cía., 5.a sección del Departamento de Maldonado. A los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia, se hace esta publicación. — Domingo E. González, Actuario.

Jl.2-34-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felicidad Estrada de Anaya, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á deducirlos en forma dentro del término legal de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 31 de 1917. — Domingo E. González, Actuario.

Jn.15-6843-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza á don Jaroslav Guillermo Nowottné para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Ana Marta Uhlitzsch, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que á los efectos de este emplazamiento ha sido habilitado el feriado judicial menor.—Montevideo, Julio 13 de 1917.—José Pedro Barbot, Actuario.

Jl.17-229-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza á doña Hulda Augusta Kortmann, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza, previa al de divorcio, ha iniciado su esposo don Carlos Gugelmeier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que á los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado judicial menor.—Montevideo, Julio 13 de 1917. —José Pedro Barbot, Actuario.

Jl.17-228-v.ag.17.

Juicio de divorcio

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza á doña María Moreno para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Domingo Torres Frías, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que, á sus efectos, ha sido hailitada la feria menor. — Montevideo, Julio 7 de 1917. — José Pedro Barbot, Actuario.

Jl.10-143-v.ag.10.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón A. Suárez, y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 4 de 1917. — José Pedro Barbot, Actuario.

Jn.28-7085-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Juicio de divorcio

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se cita y empleza á don José da Silva Lima, á fin de que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado próximo, comparezca á estar á derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Luisa Juana Doti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Montevideo, Julio 9 de 1917. —Eduardo Routín, Actuario.

Jl.17-240-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor Manuel F. Silva, se cita y emplaza á don Alberto Hernández á fin de que dentro del término de noventa días, habilitado el feriado próximo, comparezca á estar á derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Celia Arraga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación.—Montevideo, Junio 14 de 1917.—Eduardo Routín, Actuario.

Jl.17-239-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Manuel F. Silva, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Marconi y doña Antonia De León, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — Eduardo Routín, Actuario.

Jl.12-186-v.jl.23.

Juicio por ejecución de hipoteca

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Manuel F. Silva, se cita y emplaza á don Toribio, don ó doña Cruz, doña María Gumercinda, doña Ramona Juana, don Pablo Ramón, doña Flora, don José Elías y doña Apolonia Julia Batista, herederos de doña Cesárea Sebastiana Rodríguez de Batista, á fin de que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca les ha iniciado doña Catalina Baccanelli de Gelmi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderá toda la tramitación. — Montevideo, Abril 11 de 1917. — Eduardo Routín, Actuario.

Jl.7-105-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION

De mandato del Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, doctor don José Puig Maciel, y de acuerdo con el artículo 726 del Código Civil, se llama y emplaza por el término de un año á quien se considere dueño de una escopeta y una sombrilla halladas en esta sección. — José Puig Maciel.

Jl.10-165-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Juicio de divorcio

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, se cita y emplaza á don Juan Gómez para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de divorcio que la ha entablado doña Otilia Gonçalvez Vianna y á llenar el requisito de la conciliación, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. —Artigas, Abril 23 de 1917. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

My.19-6339-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Artigas, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Tomás Fiuza, para que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Santa Rosa del Cuáreim, Julio 6 de 1917. — Francisco García Jiménez, Juez de Paz.

Jl.10-159-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos sucesorios de don Ramón Rivera, el 19 del corriente, fué declarada incapaz la heredera María Emma Rivera.—Canelones, Junio 22 de 1917.—Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Jl.17-242-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Gutiérrez, á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Junio 28 de 1917. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Jl.10-155-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Umpiérrez de Fernández, á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Canelones, Junio 13 de 1917. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Jl.10-148-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión testada de don Víctor Pérez, á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Junio 22 de 1917. — Sebastián C. Sagarra, Actuario.

Jl.10-147-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ernesto Felippone, dictada en el expediente de quiebra de la razón social de Vega y Martínez Hermanos, de Fraile Muerto, séptima sección de este Departamento, se convoca nuevamente á junta de acreedores, con excepción de los exceptuados, para la audiencia del día seis de Agosto próximo venidero, á las catorce horas, y en la sala de este Juzgado, calle Montevideo, frente á la Plaza Constitución, á fin de tratar sobre lo dispuesto en el artículo 1648 del Código Comercial, previniéndose que la junta tendrá lugar con los que concurran, y que á los inasistentes se les tendrá por adheridos á lo que resuelva la mayoría. Y para que se publique en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, haciendo constar que se ha habilitado el feriado para esta publicación. — Melo, Julio 5 de 1917. —Juan F. Furno, Actuario.

Jl.9-126-v.jl.20.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ernesto Felippone, dictada en el expediente de quiebra de Miguel López Gayol, se convoca á junta, por última vez, á los acreedores del fallido, con excepción de los exceptuados, para el día tres de Agosto próximo, á las 13 horas, y en la sala de este Juzgado, calle Montevideo, frente á la Plaza Constitución, con el fin de tratar sobre lo dispuesto en el artículo 1648 del Código de Comercio, previniéndose que la junta se constituirá con los que concurran, y que á los inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que adopten los de la mayoría, citándose, además, para dicha audiencia al fallido López Gayol. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Junio 30 de 1917. — Juan F. Furno, Actuario.

Jl.7-115-v.jl.21.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ernesto Felippone, dictada en el expediente rotulado "Don Fermín Tarrech y otros contra doña Tomasa Pérez y otros, por prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días á doña Tomasa Pérez, don Gilavel ó Gil Abel Sena y á toda otra persona ó personas que por cualquier título ó concepto que sea se consideren con derechos á una fracción de campo situada en la Costa de la Yeguada, 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de trescientas noventa y nueve hectáreas, la que en mayor área linda: al Norte, campos de Celmira Silveira, Olivia Silvera de López y Dolores Machado de Silvera; al Este, campo de don Pedro Caillaba; al Sud, campo de la sucesión de Donato Tarrech y de Miguel Olascoaga, y al Oeste, la cuchilla Grande, que divide de Alberto Silvera, Faustina Gadea y Juan Irabedra, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado á contestar la demanda interpuesta sobre prescripción adquisitiva de dicha fracción de campo, y dentro del expresado término y llenar á la vez el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en la prensa local, expido el presente, haciendo constar que, á los efectos de la publicación del edicto está habilitado el próximo feriado. — Melo, Junio 30 de 1917. —Juan F. Furno, Actuario.

Jl.3-47-v.ag.3.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ernesto Felippone, dictada en el expediente caratulado

"Doña Margarita García de Devincenzi, por segunda copia de una hijuela", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que se le formó á la señora García en la partición practicada de los bienes de su señora madre doña Orfilia Martínez de García, respecto de una fracción de terreno sita en el ejido de esta población, por haberse extraviado la primera copia. Y para ser publicado por treinta días en un periódico local y en el "Diario Oficial" expido el presente, citando á la vez á todos los que tengan interés en oponerse á lo solicitado se presenten dentro de ese término á deducir sus acciones, haciendo constar que se ha habilitado el próximo feriado á los efectos de sta publicación. — Melo, Julio 2 de 1917. — Juan F. Furno, Actuario.

Jl.7-114-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Cabre, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título comparezcan con los justificativos á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 29 de 1917. — Juan F. Furno, Actuario.

Jn.26-7061-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Bolívar Baliñas, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Román Alonso y doña Justa Pérez de Alonso, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A la vez se cita y emplaza á los herederos Esteban y Zaragoza Alonso ó á quienes sus derechos representen, para que se presenten dentro del término de noventa días á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les representen y acepte por ellos la herencia, y al solo efecto de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado.—Melo, Junio 9 de 1917.—Juan F. Furno, Escribano.

Jn.23-7015-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Exequiel Buzó y Carmen P. de Buzó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á los bienes de ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado; y se emplaza á los herederos y sucesores de don Patricio Buzó ó á quienes sus derechos representen para que por sí ó apoderado se presenten á estar á derecho en estos autos dentro del término de noventa días que se señala también á los demás herederos, bajo apercibimiento de proveer de curador á la herencia que les corresponda. — Melo, Junio 12 de 1917. — Juan F. Furno, Escribano.

Jn.22-7007-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacinto Marconi, para que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 22 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jl.17-95-v.jl.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público que en el expediente caratulado "Sucesión de Teresa Hernández de Hernández", el apoderado, don Francisco Morelli, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de dicha causante, esposa de don Juan Félix Hernández, por cuanto en ella aparece con el nombre de Juana en vez de Teresa. — Colonia, Julio 5 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jl.11-176-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Severino Rodas, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 27 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jl.2-20-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Navarro (hijo), citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.—Colonia, Junio 27 de 1917.—Raúl Barbot, Escribano.

Jl.2-21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Dolores Buela, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.—Colonia, Junio 12 de 1917.—Raúl Barbot, Escribano.

Jl.2-23-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Aellen de Klappenbach, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días.— Colonia, Junio 5 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.28-7098-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Serafina Dafond de Celio, para que todos los interesados que se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 21 de 1917.— Raúl Barbot, Escribano.

Jn.27-7091-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Geymonat, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 23 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.27-7090-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Juan Pedro Guigou y doña Margarita Richard, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro de noventa días. —Colonia, Mayo 7 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.27-7088-v.sep.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Eugenio Charreau, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 20 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.26-7049-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Pablo Arocena, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 20 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.26-7048-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rafaela Avero de Sánchez; citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Junio 20 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.26-7046-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Esquibel, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 20 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.26-7047-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Hurquebié, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 20 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.26-7045-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Barbot, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 15 de 1917. — Raúl Barbot, Escribano.

Jn.22-7003-v.jl.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña María Fernández de Castro, emplazándose á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes por ella dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. — Rosario, Abril 28 de 1917. — Bernardo Paz.

My.3-6021-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don Santos Castaingdebat y la citación á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Trinidad, Junio 11 de 1917. — Leopoldo Durañona y Vidal, Escribano.

Jn.25-7024-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Miguel Ceruzzi, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 7 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jl.11-177-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Ramona Cabrera de Blanco y Manuel Martínez, para que todos los que se consideren con derechos en ellas, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Junio 30 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jl.10-661-v.jl.20.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República contra Pedro Pérez, reconocimiento de firma", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Pedro Pérez, para que comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma puesta al pie de un documento de crédito á favor de la Sucursal del Banco de la República en esta ciudad, bajo apercibimiento, si no compareciere, de lo que corresponda por derecho.—Florida, Noviembre 3 de 1916.—Gerardo Cendán, Actuario.

Jl.10-157-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Duvimioso Pedro Arrillaga, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 2 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jl.7-118-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Emilia Arambillete de Blengio, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Abril 30 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jl.7-112-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín

Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Blas Morena, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 5 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jl.7-111-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Eugenio Mesa, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Junio 20 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jn.25-7030-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Valentina Moreno de Pérez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Florida, Junio 16 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jn.22-7007-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Antonio Saracho, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Florida, Junio 15 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Jn.19-6931-v.jl.19.

Prescripción treintenaria

EMPLAZAMIENTO — Por mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, dictado en los autos caratulados: "Prudencio Ferreira y otros, prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Sáenz, como apoderado de don Prudencio Ferreira y sus hijos Isidora, Estanislada, Felicia, Nilo Aniceto, Héctor, Francisca Patricia, Dámaso Honorato, Dominga Alida, Armando Lorenzo y Haydée Ferreira, deduciendo acción adquisitiva por la prescripción máxima de treinta años, de una fracción de campo que sus referidos mandantes poseen sin título, situada en la costa del arroyo Sarandí Grande, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento diez hectáreas, 3.404 metros, lindando: al Norte, con Marcos, Juana y Eulalia Cuitiño y Adolfo Rodríguez; al Este, con el arroyo Sarandí Grande; al Sud, con Domingo Eyheralde, y al Oeste con Juan C. y Bernardo Bidegain, á fin de que todos los que se consideren con derechos á la fracción de campo descripta, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma y con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, previniéndose que, á los efectos de este emplazamiento, se contarán como hábiles los días comprendidos dentro de la feria menor. Y á los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Florida, Abril 20 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Ab.25-5883-v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, dictada en los autos caratulados "Miguel Angel Abella, prescripción treintenaria", se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado don Fernando Hácar Pinto, como apoderado de don Miguel Angel Abella, expresando que dicho señor Abella le confirió mandato expreso para justificar la prescripción treintenaria de una fracción de campo que posee el referido señor Abella en la 8.a sección de este Departamento, compuesta de diez y ocho hectáreas, 4.693 centiáreas, comprendidas en una fracción de ciento setenta y una hectáreas, 2.056 centiáreas, que lindan: por el Noreste, con Francisco Bertora; por el Sudeste, con Pedro Puchet (hijo) é Isabel F. de Veloz; por el Sudoeste, con Josefa Gabriela Baigorria, y por el Noroeste con Salustiano Gómez. Ese campo ha salido del dominio fiscal, y lo heredó dicho señor Abella de don José Abella. Y á los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, y todos los que se consideren con derecho á dicho campo deberán presentarse ante este Juzgado dentro de dicho término y con los justificativos correspondientes. — Florida, Abril 11 de 1917. — Gerardo Cendán, Actuario.

Ab.23-5838-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gumersindo Silva, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Maldonado, Julio 3 de 1917. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Jl.16-214-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Bonilla, don Antonio Ortiz, doña Carmen Bonilla de Ortiz y doña Florentina Ortiz de Domínguez, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Julio 2 de 1917. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Jl.10-162-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leandro Luzardo, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Junio 21 de 1917. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Jn.28-7083-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Junio 12 de 1917. — Antonio Stagnaro, Actuario.

Jn.19-6920-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Manuel Noguez, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 8 de 1917. — Antonio Stagnaro, Actuario.

Jn.19-6918-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Calixto Cabral y Julia Rita Cabral, citándose á todos los interesados para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Junio 9 de 1917. — Antonio Stagnaro, Escribano.

Jn.19-6919-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Incapacidad

AVISO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber que por auto de fecha 27 de Junio próximo pasado se ha declarado á doña Mercedes Arrio incapaz de dirigir su persona y administrar sus bienes, nombrándosele, en consecuencia, su curador á su señor padre don Antonio Fusco. — Minas, Julio 4 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.13-110-v.jl.22.

Incapacidad

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber que por auto de fecha 27 de Junio próximo pasado se ha declarado á doña Paula Pensotti la incapaz de dirigir su persona y administrar sus bienes, nombrándosele, en consecuencia, su curador á don Carlos Pensotti.— Minas, Julio 4 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.13-109-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Velázquez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Julio 7 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.13-193-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Uberfil R. Acuña, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Julio 6 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.10-158-v.ag.9.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, dictado en autos "Sucesión de Prudencia González de Reyes, rectificación de partidas", se hace saber que en dicho expediente se han solicitado las siguientes rectificaciones: Que en la partida de nacimiento de la heredera Rafaela, donde aparece ésta con el nombre María del Corazón de Jesús, se establezca Rafael, que es su verdadero nombre, y que en la partida también de nacimiento de Jorgelina, donde figura ésta Gergolina Teodora y Caya, se escriba Jorgelina, que su nombre verdadero. — Minas, Julio 2 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.9-135-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Aníbal del Campo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Junio 12 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.9-134-v.ag.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber que en autos "Sucesión de Romualdo Ferrada, rectificación de partidas", se han dispuesto las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio del causante, donde aparece éste como Romualdo Ferrara, debe decir Romualdo Ferrada, y donde dice que es hijo de Manuel Ferrara, debe decir Manuel Ferrada. En la de nacimiento de la heredera Ambrosia Isabel, donde el padre aparece con el nombre de Rumuldo, debe decir Romualdo, y en la de defunción del causante, donde el fallecido figura como Rumualdo, debe escribirse Romualdo. —Minas, Junio 28 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.7-107-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Jaurena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Junio 1.o de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jn.26-7041-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Francisco Rodríguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Junio 26 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.

Jl.2-16-v.ag.2.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, dictado en autos "Sucesión de José Amilibia, rectificación de partidas", se hace saber que en dichos autos se han solicitado las siguientes rectificaciones: Que en las partidas de nacimiento de los herederos Francisco, Teófilo Magdaleno, Juana Francisca y Agustina Anatolia y Victorio Demetrio, y en la de casamiento del causante con doña Amalia Layes, donde aparece el apellido Amilivia con v, debe escribirse Amilibia, con b. Esta misma rectificación hay que hacerla en la de defunción del causante. En la citada partida de casamiento hay que enmendar, además, el nombre del padre del contrayente, que se llamaba José Manuel Amilibia, y no Manuel Amilibia, como aparece. En la de nacimiento del heredero Santos, donde aparece la abuela con el nombre

de Clemensia, debe escirbirse Clemencia con c. En la de matrimonio, también del causante con Constancia González, donde figura el apellido Amilivia, debe escribirse Amilibia, con b, y, además, donde dice José Amilivia, hijo de José Antonio Amilivia y de Clemencia Peynado, debe establecerse hijo de José Manuel Amilibia y Clemencia Peinado, con b y con i, respectivamente. — Minas, Junio 30 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.
Jl.7-108-v.jl.21.

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza á los herederos don Gumersindo, doña Nieves y doña Margarita Saldivia, para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Segundo Saldivia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Junio 13 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.
Jn.19-6923-v.jl.19.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza á don León Fonti para que dentro del término de treinta días comparezca á estar á derecho en el juicio "Félix Sarasola y Nicolás Preliasco con León Fonti, cobro de pesos, incidente por costas", bajo apercibimiento. — Minas, Junio 13 de 1917. — Arturo Barriere, Actuario.
Jn.21-6961-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de José María Coelho, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Julio 7 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jl.13-197-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Filemón Cecilio González, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Julio 2 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jl.9-130-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eleonoro Ghiggino, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 29 de 1917. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jl.1.o-6619-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de María Velcis de Velcis, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Julio 2 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jl.9-128-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Ercilia Larronde de Chaplín, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Junio 26 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jl.3-49-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Fermina Gómez de Larrachao, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Junio 18 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.26-7058-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Mattiauda, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 2 de 1917.— Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.26-7055-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Andrés Aguzzi, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. — Paysandú, Junio 18 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.26-7057-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Bautista Arralde, citándose á los interesados para que se presenten á deducir sus acciones dentro de treinta días. —Paysandú, Junio 18 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.26-7056-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los herederos ó sucesores de don Angel Benítez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos sucesorios de dicho causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 20 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
My.16-6308-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Lanterna de Cocchi, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 20 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.26-7054-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gaspar Zublin, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Mayo 22 de 1917. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.19-6512-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Canall, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 20 de 1917. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
Jn.15-5830-v.sep.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos caratulados "Luis Gonzáles dos Santes contra Manuel B. González, embargo preventivo", se cita y emplaza al segundo por noventa días para que concurra á reconocer la firma de un vale de doscientos cincuenta pesos en primera ó segunda audiencia, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, y de que se haga efectivo ese apercibimiento. — Rivera, Junio 28 de 1917. — Camilo E. Magariños, Escribano Público.
Jl.10-150-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, y en los autos caratulados "Elbio Estrada contra los sucesores de Regiraldo Claro da Cunha, sobre compensación de servicios", se cita y emplazan para que comparezcan á estar á derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días, y para llenar la conciliación, á doña Flora Crespo de Tabares, doña María Delfina Olivera de Amaral, don José Ignacio de Amaral, don Juan Ciriaco Crespo, don Francisco Lucas, don Moisés Antúnez Maciel y las sucesiones de Juan Ciriaco Crespo y José Ignacio de Amaral. — Rivera, Junio 23 de 1917. — Camilo E. Magariños, Escribano Público.
Jl.10-151-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Libindo de Souza Leal, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Junio 23 de 1917. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
Jn.27-7078-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Juana Francisca Rodríguez, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Mayo 15 de 1917. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
Jn.27-7077-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Claudio Barboza, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Junio 18 de 1917. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
Jn.26-7060-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro C. Gabard, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Rivera, Junio 8 de 1917.—Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
Jn.19-6909-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Etelvina Rodríguez, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Junio 8 de 1917. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
Jn.19-6908-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de Juan Pablo Rodríguez, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia dejada para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Julio 2 de 1917. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
Jl.9-132-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Declaratoria de ausencia

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Concepción Bonilla de Castro y su esposo don Manuel Castro solicitando la declaratoria de ausencia de su hijo Dámaso Castro. Y á los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 27 de 1916. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.

Jl.9-137-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan López, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Junio 20 de 1917. — Jorge N. Castro, Actuario.

Jl.2-24-v.sep.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Adelaido Beltrán, y se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derechos á ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Treinta y Tres, Junio 22 de 1917.—Rafael F. Ximénez, Actuario.

Jl.2-29-v.ag.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Alejandro Ipes, y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Mayo 9 de 1917.— Rafael F. Ximénez, Actuario.

Jl.2-14-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Ernesto Felippone, encargado del despacho del de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Natalia Isolina Silva y de Dominga Bentos, y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á ellas para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Abril 28 de 1917. — Rafael F. Ximénez, Actuario.

Jl.2-13-v.ag.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Josefa Rivero Fernández, y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1917. — Rafael F. Ximénez, Actuario.

Jn.19-6924-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benjamín E. Gil, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Junio 15 de 1917. — Jorge Eudoro Acebedo, Actuario.

Jn.21-6959-v.jl.21.

REMATES JUDICIALES

J. GOMEZ BLANCO

JUDICIAL

De una propiedad esquina, construída expresamente para negocio, frente á la Facultad de Medicina, calles J. L. Terra é Isidoro De-María.

El día 1.o de Agosto, á las 16 horas y 30, en el lugar de su ubicación, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "José P. De Giuli, Honorina Del Signori de De Giuli y otros con Francisco R. Rial, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 1.o del entrante Agosto, á las 14 horas y 30, en el lugar de su ubicación, se va á proceder por el martillero don Jacinto Gómez Blanco, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, manzana número 501, compuesto, según plano que en Noviembre de 1912 levantó el agrimensor don Ricardo Belloni, de una superficie de 226 metros 12 decímetros que lo forman los solares designados en dicho plano con los números 1 y 2, que, por estar unidos, se deslindan así: 13 metros 34 centímetros de frente al Oeste sobre la calle José L. Terra, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 2146, 2148 y 2150; 17 metros de fondo, que, por formar esquina, son también de frente al Norte á la calle Isidoro De-María número 1604; 13 metros 26 centímetros en la línea del Este, lindando con el solar número 3, de don Carlos Parnisari, y 17 metros 3 centímetros en el lado Sur, lindando con Jacinto Giasotto. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 2.o Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados é impuesto universitario, son de cargo del comprador; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados; y 4.o Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por informes, á mi escritorio, Misiones número 1492.

Jl.17-230-v.ag.1.o.

MANUEL GARCIA DE ZUÑIGA

JUDICIAL

El lunes 30 del corriente, á las 15 horas, de la finca calle Médanos números 1167 y 1169. — 8 piezas de azotea, caño maestro, etc.—Base de venta: $ 1.178.74!! — A las 16 horas, en un solo lote, de las fincas calle Maldonado números 1735 y 1741. Ganan: $ 65.00. — Base de venta, por las dos: $ 4.000.00!! Se componen de casa para familia con 4 habitaciones, patio, 3 balcones, caño maestro, etc., y casa-barraca con sala, tirantería de hierro, balcones y portón al frente, 3 piezas, galpón, pesebre, manantial, etc. — Superficies: 484 metros 33 decímetros cuadrados.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de José Garrido", se hace saber al público que el día 30 del corriente Julio, á las quince y á las diez y seis horas, respectivamente, en el lugar de sus ubicaciones, se va á proceder, por el señor martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, cuyo terreno mide 6 metros 872 milímetros de frente al Este sobre la calle de Médanos, donde las puertas del edificio están señaladas con los números 65 y 67, por medio, con doña Ignacia Insua, y 21 metros 259 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sud, con doña Jacinta González, y por el Norte con don Tomás Uria. Este bien ha sido tasado en la suma de $ 1.753.10, según tasación agregada á los autos. 2.o Dos solares de terreno y edificios en ellos construídos: A) Un solar de terreno que es parte del designado con el número 20 de la manzana número 242 de esta novísima ciudad, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 8 metros 86 centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado; 22 metros 92 centímetros en el lado Este, por donde linda con don Francisco Tralache, don José Severini y don José Ceriberti; 25 metros 20 centímetros en el lado Oeste, lindando con Pedro Regueiro, y por el Norte con Nicolás Migone, encerrando un área de 213 metros 171 milímetros; B) Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, designado con el número 21 de la manzana número 242 de esta novísima ciudad, compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Sud á la calle Maldonado, 25 metros 20 centímetros en la línea del costado Este, por donde linda con doña Clorinda y doña Luisa Migone y Massena; 10 metros 9 centímetros en la línea del fondo, al Norte, por donde linda con terrenos de don Nicolás Migone, y por el lado Oeste, cuya línea mide 28 metros 5 centímetros, linda con el solar 22, también de las señoras Migone y Massena. Estos bienes han sido tasados en la suma de $ 6.000.00, según tasación que luce en autos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados é impuesto universitario son de cuenta del comprador; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados; 4.o Que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de las tasaciones que tienen asignadas cada uno de los bienes descriptos; 5.o Se hace constar que al solo efecto de esta publicación y del remate ha sido habilitado el feriado judicial presente. — Montevideo, Julio 10 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes, 25 de Mayo número 216.

Jl.13-211-v.jl.30.

CEFERINO TRAVIESO

Remate judicial de muebles y útiles en Paysandú, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, y en exhorto librado á este Juzgado en el expediente caratulado "Testamentaría de Eliseo A. Antúnez Maciel", se hace saber que el día dos del próximo mes de Agosto, de las nueve horas en adelante, se va á proceder, por el señor rematador don Ceferino Travieso, á la venta en remate público, en el lugar donde se hallan depositados, calle Sarandí entre las de Asamblea é Independencia, de los muebles que adornaban la casa del referido causante. Se previene que las ventas serán al contado, y cuyo importe debe ser oblado por el comprador en manos del martillero. — Paysandú, Julio 9 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Jl.13-198-v.jl.27.

JENTSCHIK

De un campo en Paysandú. El 17 de Agosta, á las 14 horas, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la más alta oferta, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Pablo Bañales contra Basilia Fileta Muñoz de López, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez y siete del próximo mes de Agosto, á las catorce horas, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Rodolfo M. Jentschik, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá á la venta en remate en moneda y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Laureles", 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, señalada con el número 7 en el plano levantado en Noviembre de 1911 por el agrimensor don Alfredo Hareau, y compuesta de 269 hectáreas 3.265 metros 65 decímetros cuadrados, que lindan: al Nordeste, con Braulia Amabilia Muñoz de Menéndez; al Sudeste, con Fernando Eleuterio Muñoz y Cirilo Muñoz; al Sudoeste, con Mario Samuel Muñoz, y al Noroeste, con el arroyo Laureles. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que se ha habilitado el feriado próximo á los efectos de las publicaciones respectivas; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, á disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 7 de 1917.— Eloy G. Pereira, Actuario.

Jl.11-174-v.ag.17.

P. DENIS TEPPI

JUDICIAL

El miércoles 25 de Julio, á las 14 horas y 30.

Remataré todas las existencias de la "Peluquería de Antonio Cozzolino", en el local donde se encuentran depositadas, calle Ciudadela número 1273, á saber: sillones giratorios de peluquería, sillas, lavatorio con

dos palanganas en perfecto estado, mesa de peluquero para tres sillones, espejos, perchas, paños, tohallas, peinadores, perchero, mesitas, pedestales, cortina completa, una vidriera, tablero-reclame é infinidad de artículos que pueden verse el día antes del remate.

Esta venta fué decretada por el señor Juez de Paz de la 5.a sección, doctor Horacio D. Vigil, en los autos "José Pavone contra Antonio Cozzolino, cobro de pesos", habiéndose habilitado el feriado para esta venta.

Más informes, Treinta y Tres número 1378. Teléfono: "La Uruguaya" 1061 (Central).

Jl.12-185-v.jl.23.

LEON E. MUÑOZ

(Cerrito 382)

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. — Judicial. — Al mejor Postor. — Para pago de hipoteca. — Campo flor, cuya ubicación da frente al río de San José y arroyo de Cagancha.

100 hectáreas y 9.520 metros.

El día lunes 6 del entrante Agosto, á las 14 horas y treinta. — En la Bolsa de Comercio de esta ciudad, calle Zabala esquina Piedras.

Venderé el valioso campo descripto, con sujeción al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Felicio Marcal Terra, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 del entrante Agosto, á las catorce horas y treinta, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, de esta Capital, se va á proceder, por el señor martillero don León E. Muñoz, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á vender en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Un campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José, formado por dos fracciones que, por estar unidas, tienen en conjunto una superficie de 100 hectáreas 9.520 metros, lindando la primera: al Noroeste, con Pantaleón Barreta; al Sudeste, con Antonio Bentancour; al Nordeste, camino por medio, con la otra fracción, y al Sudoeste, con el río San José. La segunda fracción limita: por el Suroeste, con camino que la separa de la antes descripta y Pantaleón Barreta; al Nordoeste, Ciriaco Soria; al Sudoeste con Antonio Bentancour, y al Este, con el arroyo Cagancha. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario, como garantía, el diez por ciento; 2.o Que el comprador podrá continuar con la hipoteca; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay; y 4.o Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante — La referida propiedad reconoce un gravamen de $ 6.500.00 en Títulos Hipotecarios de la serie P, sobre cuyo monto deberá hacerse el servicio, cuyo gravamen estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, el 31 de Marzo de 1917, á la suma de $ 6.397-27.

Jl.10-149-v.ag.6.

JUAN A. CAPURRO

JUDICIAL

El martes 24 del corriente Julio, á las 13 oras y 30.

Frente á los depósitos de Aduana "Artigas 2", "Herrera 3" y Aduana número 2".

Empezando por el depósito "Artigas número 2".

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, dictado en los autos P. Favier contra Ferreira Machado, disolución de sociedad, procederé á vender en remate y al mejor postor, lo siguiente:

50 barriles vino, 40 cajones cognac "Lusitano", 20 bordalesas vino, 10 barriles vino, una valiosa caja de hierro, 31 cajones vino Oporto "Constantino" 1|2 pipa vino moscatel, 10 cajones agua mineral "Vidago", 2 pipas vino Oporto, 6 barriles vino blanco tipo Oporto, 20 cajones whisky "Fater Flynn".

La venta se efectuará en depósito, al contado, y los compradores deberán dar garantía.

Por más datos, ocurrir á mi escritorio, Misiones número 1408.

Jl.9-138-v.jl.24.

J. GOMEZ BLANCO

JUDICIAL

Por orden del Banco Hipotecario del Uruguay. — De un campo de calidad superior, en las costas del Caraguatá, Departamento de Tacuarembó, 8.a sección judicial, y compuesto de 161 hectáreas 8.615 metros cuadrados.

El día 10 de Agosto, á las 14 horas y 30, en las puertas de la Bolsa de Comercio de Montevideo, con arreglo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Angel Custodio Brunel, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 del entrante Agosto, á las catorce horas y treinta, en las puertas de la Bolsa de Comercio de Montevideo, se va á proceder por el martillero Jacinto Gómez Blanco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo en Caraguatá, 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de 161 hectáreas 8.615 metros, cuyos linderos son: al Norte, el arroyo Caraguatá; Este, Cirilo Contiubro ó Coutinho; al Sur, en una extensión de mil quinientos metros, con Nicanor Almeida, y al Oeste, con el mismo Nicanor Almeida; teniendo sobre el Caraguatá unos 800 metros de costa. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 2.o Que el mejor postor podrá continuar con el gravamen; y 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial próxima al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante — El gravamen originario de $ 2.500.00 en Títulos Hipotecarios de la serie O, sobre el cual deberá hacerse el servicio, por amortizaciones efectuadas, estaba reducido al 31 de Marzo de 1917 á la suma de $ 2.400.82.

Por más datos, en mi escritorio, Misiones número 1492.

Jl.6-100-v.ag.10.

FRANCISCO E. LAUZ

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

De un campo, donde existen importantes "areneras" y el gran "Establecimiento Sílico-calcáreo", conocido por el de señor Luis Maurette, con sus edificios, maquinarias, un horno para fabricar cal y demás mejoras, ubicado en la jurisdicción de la ciudad de la Colonia, Departamento del mismo nombre, á quince minutos del Real de San Carlos, compuesto de una área superficial de catorce hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y seis centiáreas y veinte decímetros, con más un sobrante de una hectárea cuatro mil ochocientos veintidós metros ochenta decímetros.

El día 27 de Julio, á las catorce horas, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina de Piedras, procederé al remate en un solo lote del referido campo y establecimiento, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Isidro Fynn contra Luis Maurette, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintisiete de Julio próximo, á las catorce horas, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Francisco E. Lauz, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes bienes: La fábrica de materiales sílico-calcáreos y terreno donde está instalada, con todos sus edificios, construcciones, materiales, herrajes, calderas, máquinas, alambrados, cercos, accesorios y cuantas mejoras contiene y le correspondan, situado dicho terreno en las Piedras de los Indios, paraje denominado "El Caño", sobre el río de la Plata, jurisdicción de la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, en esta República, y compuesto de catorce hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y seis centiáreas y veinte decímetros, según el título de propiedad, con más un sobrante de una hectárea cuatro mil ochocientos veintidós metros ochenta decímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Juan P. Gutiérrez, siendo los límites del expresado terreno: por el Sur, con Antonio Assandri; por el Norte, Bernardo Larralde, en cuyo viento tiene acceso el terreno en la parte de la ribera al camino vecinal, de acuerdo con las disposiciones del Código Rural; por el Este, con el mismo don Bernardo Larralde; y por el Oeste, con el río de la Plata. Se previene: 1.o Que los accesorios de la fábrica referida, inventariados en acta testimoniada, obra agregada al expediente citado, y que está á disposición de los interesados para su estudio; se venderán en el estado y condición que actualmente se encuentran, sin responsabilidad y sin que puedan admitirse reclamos por pérdidas ó extravíos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, á disposición de los interesados; y 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima á los efectos de la venta y publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1917. — Eloy G. Pereira, Actuario.

Nota — Por más datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio.

Jn.28-7096-v.jl.27.

EMILIO N. GIUFFRA

JUDICIAL

Por orden del Banco Hipotecario del Uruguay. — Dos fracciones de campo. — 134 hectáreas 1.602 metros 83, en la 7.a sección de Cerro Largo, y 142 hectáreas 4.293 metros 35, en Cerro Colorado, Puntas del Yerbalito, 4.a sección del Departamento de Treinta y Tres.

En la Bolsa de Comercio, el día dos del entrante Agosto, venderé en lotes por separado estas dos buenas fracciones de campo, apropiadas para pastoreo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Florencia Valeria Castro de Abella, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 del entrante Agosto, á las 14 horas y 30, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder, por el señor martillero don Emilio N. Giuffra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo de pastoreo situada en el Rincón de la Urbana (7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo), que, según mensura, deslinde y amojonamiento, practicados por el agrimensor Francisco Román Mestre, se compone de 134 hectáreas 1.603 metros y 83 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con la fracción de Pablo Mariano Castro; por el Este, con Wenceslao Silveira; por el Sud, con doña Julia Castro de Soto Goró, y por el Oeste, con el río Negro. B) Otra fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Cerro Colorado, Puntas del Yerbalito, compuesta de 142 hectáreas, 4.293 metros 35 decímetros, lindando: al Norte, con Lisandra Felicia Castro; al Este, con María C. De Soto, y al Sud y al Oeste, con Aníbal Bentos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 2.o Que el mejor postor podrá continuar, si así lo desea (siempre que cubra el gravamen y demás acreencias), con la hipoteca, abonándose los servicios vencidos al día de la escrituración, y 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, 4.o Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1917. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante — La propiedad deslindada en primer término, reconoce un gravamen originario de $ 3.500.00 en Títulos Hipotecarios de la serie M, y la deslindada en segundo término $ 2.500.00 de la misma serie, sobre los cuales deberá hacerse el servicio. Dichos gravámenes estaban reducidos el 31 de Marzo próximo pasado, por amortizaciones efectuadas, á $ 3.281.95 y $ 2.344.22, respectivamente.

Jn.11-6749-v.ag.2.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Manuela Alcain", se hace saber al público que el día 5 del entrante Agosto, á las 16 y 30, en el lugar de su ubicación, se va á proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzabal, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado á vender en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Villa de la Unión, compuesto de 17 metros 394 milímetros de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con terreno de Manuela Alcain; por el Oeste, confina con don Carlos Isnaldi, y por el Este con la sucesión Peixoto Ramos, encerrando un área superficial de 745 metros 10 decímetros cuadrados. Este bien ha sido tasado, según tasación que luce en autos, en la suma de $ 12.600. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; 2.o Que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de la tasación que tiene asignada este bien; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados, y 4.o Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación.—Montevideo, Julio 16 de 1917.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Jl.17-245-v.ag.5.

ANTONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

El viernes 27 de Julio, á las 14 horas y 30, en la Bolsa de Comercio, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de Miguel A. Favaro, medidas preparatorias (hoy ejecución de hipoteca), se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Julio, á las 14 horas y treinta, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: Tres fracciones de terreno con el edificio en ellas construído y las demás mejoras que contienen, situadas en Maroñas, en este Departamento, compuestas la primera, según el plano levantado por los agrimensores don Juan Lukasiewrit y don Eustaquio Reyes el 6 de Mayo de 1888, de 6.790 metros 30 decímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Sud, sobre las calles públicas por medio, con el Hipódromo, 158 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con Miguel A. Favaro; 157 metros 90 centímetros al Este, confinando con sucesores de don Juan José Martínez y Miguel A. Favaro, y 42 metros 95 centímetros al Norte, por donde confina con sucesores de don Jaime Porqueiras. La segunda fracción se compone, según plano del agrimensor don Joaquín Aguirre, el seis de Febrero de 1889, de 6.255 metros 10 decímetros superficiales, con 86 metros 36 centímetros al Norte, lindando con el referido Porqueiras; 86 metros al Sud, con el referido Martínez; 72 metros al Oeste, con la fracción antes descripta, y 73 metros 20 centímetros al Este, con don Andrés Fernández. Y la tercera fracción tiene una superficie de 6.791 metros 38 decímetros, con 42 metros 95 centímetros de frente al Sud sobre la citada calle pública; 158 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción descripta en primer lugar; 157 metros 96 centímetros al Oeste, confinando con doña Elena y doña Máxima Sangermán, y 42 metros 95 centímetros al Norte, por donde confina con el referido Porqueiras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario, en garantía de su oferta, el veinte por ciento; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados; 4.o Que ha sido habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1917. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes, Misiones 1364.

Jl.9-140-v.jl.27.

JUAN A. CAPURRO

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

JUDICIAL

De una bien ubicada fracción de campo en el Departamento de Río Negro. Con todas sus poblaciones y mejoras.

El día 17 de Agosto próximo, á las 16 horas, en las puertas del Juzgado de lo Civil de 2.o turno, calle Zabala número 1327. Al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Elena Carrau de Mercadé con Francisco Pérez Vila, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 del entrante Agosto, á las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con su usufructo, poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en la 6.a sección del Departamento de Río Negro, señalada con el número 5 en el plano de división y deslinde practicado en Enero de 1902 por el agrimensor Juan Basso, y compuesta según dicho plano de 521 hectáreas 3.500 metros, que linda por el Norte, con la fracción número 1 bis, de María Luisa P. de Malvas; por el Este, con la fracción número 6, de doña Elvira Nelcis; por el Sud, con la fracción número 4, de doña Irma Nelcis, y por el Oeste, con el arroyo Don Esteban y con la referida fracción número 1. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o como garantía en poder del Actuario; 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala número 1327, á disposición de los interesados; 3.o Que ha sido habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de esta publicación.— Montevideo, Julio 11 de 1917.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Por más datos, ocurrir á mi escritorio, Misiones número 1408.

Jl.16-218-v.ag.17.

JOSE M. DOS SANTOS

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, dictada en el expediente caratulado "Los señores Domingo Gallarraga é hijo contra Modesto Pedrozo, por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintiocho de este mes, á las catorce horas, por el martillero señor José María dos Santos, y en su local, calle 25 de Mayo entre las de José Enrique Rodó y Barón de Río Branco, se va á proceder á la venta al mejor postor y en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra y mejoras que contiene, situada á inmediaciones de la Villa de Río Branco, tercera sección de este Departamento, compuesta de nueve hectáreas, cincuenta áreas, cuarenta y una centiáreas, cuarenta decímetros y ochenta centímetros, lindando: al Norte, calle por medio, con el río Yaguarón en trescientos sesenta y dos metros y cincuenta centímetros; al Este, otra recta de trescientos diez y seis metros y doce centímetros, calle por medio, con José Pintos; al Sud, doscientos treinta y ocho metros y ochenta centímetros, sobre el camino á San Servando, y al Oeste, trescientos diez y seis metros doce centímetros, calle por medio, con Pedro Dellepiani. Se previene que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta en el acto de la aceptación, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que ha sido habilitado el feriado á los efectos de la publicación de este edicto, el que deberá publicarse por quince días en un periódico local y en el "Diario Oficial". — Melo, Julio 4 de 1917. — Juan F. Furno, Actuario.

Jl.9-136-v.jl.23.

EDINSON YUGUEIRO

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, dictada en el expediente caratulado "Doña Carmen Ferrer de Vega contra Marcelino E. Martínez, Rosendo H. Martínez y José Vega, por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 de este mes, á las 14 horas, y en el lugar de la ubicación del bien, pueblo denominado "Wenceslao Silveira", séptima sección de este Departamento, se va á proceder á la venta al mejor postor y por el martillero Edinson Yugueiro, del siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sito en el nombrado pueblo, señalado con el número tres de la manzana ocho, con un frente de veinticinco metros sobre la calle Florida, que le sirve de límite por el Este, y un fondo de cincuenta metros, en su mayor extensión, por ser de forma irregular ese terreno, el cual linda, además, al Norte con María Cirila Goyeneche y al Sud y Oeste con los solares cuatro y nueve de la expresada manzana y la vía férrea de Montevideo á Melo. Se previene que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, y que todos los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y para ser publicado por quince días en un periódico local y en el "Diario Oficial" expido el presente, haciendo constar que se ha habilitado el feriado para la publicación de los edictos y venta dispuesta.— Melo, Julio 2 de 1917. — Juan F. Furno, Actuario.

Jl.7-113-v.jl.21.

ALFREDO CARBAJAL

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Enrique Saavedra, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos caratulados "Leoncio Gandós y otros contra Angel L. Vallarino", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Julio, á las 9 horas, por el martillero don Alfredo Carbajal, se dará comienzo al remate de todas las mercaderías, útiles y demás enseres de la casa de comercio de don Angel L. Vallarino, sita en este pueblo, en la calle 18 de Julio. Se previene que las ventas son al contado y que no se admitirá oferta que no sea mayor á las dos terceras partes de la tasación practicada en autos.—Nueva Helvecia, Julio 12 de 1917.— Juan E. Maranda, Juez de Paz.

Jl.17-244-v.jl.29.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. Departamental del Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Bernardina Aranaga, sucesión", se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, de las quince á las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado, calle Yi número 799, se procederá á la venta en remate público, por el martillero don Santiago Fernández y Fernández, asistido del Alguacil y suscripto Actuario, de una fracción de campo ubicada en la Cuchilla de Ramírez, 13.a sección de este Departamento, compuesta de ciento trece hectáreas de superficie, y está comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, sucesión Risso; por el Sur, sucesión Dionisio Pazos; por el Este, arroyo de las Palmas, y por el Oeste, la Cuchilla de Ramírez. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación hecha sobre el referido inmueble, el que ha sido avaluado en la suma de veintiséis pesos cada hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del total de su oferta en manos del suscripto; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria á disposición de los interesados. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia, se hace la presente publicación por el término de veinte días. — Durazno, Junio 26 de 1917. — Isidoro Vidal, Actuario.

Jn.30-7133-v.jl.19.

SUBASTA

Juzgado L. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictado en el expediente caratulado "Adolfo Horta contra Melchor Sosa, reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber que el día 8 de Agosto próximo, de las 15 á las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), se va á proceder por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, á la venta en subasta pública, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según plano de agrimensor don Eugenio Reinoso, de una superficie de ciento cuarenta hectáreas y ocho mil doscientos setenta y ocho metros, que lindan: por el Norte, con doña María Sosa de Faccaro; por el Sud, con don Juan Sosa; por el Este, con don Modesto Guidobono, y por el Oeste, con don Ramón Nievas. El inmueble descripto pertenece al ejecutado don Melchor Sosa, y se previene: 1.o Que habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; 2.o Que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la operación, y 3.o Que el inmueble á venderse reconoce dos gravámenes hipotecarios, uno á favor de don Pio Poggio por la suma de dos mil pesos, y otro á favor de don Roberto G. Carrik, por seiscientos pesos. — Paysandú, Julio 12 de 1917.—Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Jl.17-243-v.ag.7.

FELIPE NELCIS PINTOS

Juzgado L. Departamental de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que el día veinticinco del corriente, á las diez y seis horas, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero don Felipe Nelcis Pintos, de los bienes quedados al fallecimiento de don Moisés Avanzzino, consistentes en los siguientes bienes: el pailebot nacional "Clorinda", las tres cuartas partes de la bodega cargada de leña y carbón vegetal y demás bienes muebles y objetos que se encuentran en poder del depositario don Belisario Epalza. Se previene que el remate se efectuará en el lugar de su ubicación, y que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar su importe. — Paysandú, Julio 9 de 1917. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.

Jl.16-223-v.jl.25.

CONSTANTINO SUAREZ ACEVEDO

Juzgado L. Departamental de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que en el juicio seguido por la sucesión de Luis Casaretto contra Antonio R. Titto, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha decretado la venta en remate público

por el martillero don Constantino Suárez Acevedo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los bienes embargados, el día 23 del corriente, á las 15 horas, en el local de la joyería Titto, calle 18 de Julio entre Comercio y Queguay, y cuyos bienes son: cinco vitrinas de cedro, en perfecto estado, tasadas á cincuenta pesos cada una, importan doscientos cincuenta pesos; dos vitrinas de álamo, á cuarenta pesos cada una, ochenta pesos; tres cortinados peluch, á quince pesos cada uno, cuarenta y cinco pesos. Los bienes descriptos pertenecen al ejecutado, y se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y que las ventas serán al contado.—Paysandú, Julio 9 de 1917.—Joaquín Brandao Sosa, Escribano.
Jl.13-201-v.jl.23.

COMERCIALES

Al público y al comercio

Participamos que con esta fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Rubio y Domenech, por haberse separado completamente de la misma el consocio don Francisco Carlos Domenech, formándose una nueva sociedad que girará con la firma Anselmo y Alfredo Rubio, que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, que continuará en los mismos ramos del negocio.—Montevideo, Julio 14 de 1917.
Jl.17-236-v.ag.6.

Al público y al comercio

Hago público que he prometido vender á mi consocio don Juan Marchese toda la parte que me correspondía en el establecimiento que en el ramo de garage y venta de repuestos se encuentra establecido en la calle Paraguay número 1272. A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo el que se considere acreedor presentarse en el local mencionado.—Montevideo, Julio 16 de 1917. — Raúl Martínez.
Jl.17-234-v.ag.6.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Miller y Compañía, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad la señorita Sara Davis. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 16 de 1917. — Angela Miller. — Sara Davis.
Jl.17-246-v.ag.6.

Venta de negocio

Comunico al público en general y al comercio en particular que ante el escribano don Juan José Segundo he resuelto vender á la señorita María Araújo, tan sólo el derecho de llave, título de la casa y útiles del establecimiento comercial que en esta plaza, calle Juan Carlos Gómez número 1342, tengo establecido, bajo la denominación de "Maison Martín". A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Septiembre de 1904, emplazo á mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten á deducir sus derechos en mi casa particular, calle Río Branco número 1234. — Montevideo, Julio 11 de 1917. — Alfredo da Silva.
Jl.17-237-v.ag.6.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he vendido á Manuel Cocolakis mi negocio en el ramo de lechería que tengo establecido en la calle Inglaterra número 277. El que tenga algún reclamo que hacer se presentará dentro del término de treinta días en el mismo local.—Villa del Cerro, Julio 13 de 1917.—Antonio Raneva.
Jl.17-235-v.ag.6.

Venta de carnicería

Se avisa al comercio y al público en general que he vendido al señor José Cazalaz mi casa de comercio que en el ramo de almacén tenía situado en la calle José Pedro Varela esquina Rincón, quedando á mi cargo el activo y el pasivo de dicha casa. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación.—Salto, Julio 9 de 1917.—Teodoro Invernizzi.
Jl.17-238-v.ag.17.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he contratado con los señores Blois y Mendieta la venta de mi casa de comercio en el ramo de almacén que tengo establecida en esta ciudad en la calle 6 Avenida General Flores número 328. — Montevideo, Julio 7 de 1917. — Sixto A. Saquieres.
Jl.17-124-v.ag.6.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Julián Dulce las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas tengo establecida en la ciudad de Paysandú, en la calle Montevideo número 187. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Paysandú, Julio 7 de 1917. — Enrique Sfeir.
Jl.16-210-v.ag.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que para explotar el establecimiento de restaurant, billar y despacho de bebidas, situado en Colón, frente á la Plaza y al camino nacional, teníamos constituída con la firma Francisco Seré y Compañía, quedando todo su activo y pasivo á cargo y beneficio de Francisco Seré. Hacemos estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Francisco Seré. — Rogelio Fernández. — Félix Seré.
Jl.16-212-v.ag.4.

Al comercio y al público

Se previene al comercio y al público que por escritura autorizada en esta plaza por el escribano-contador Rafael Marasco, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de León Monné y Cía., separándose de ella el socio don Manuel Casas. El señor Monné, como único dueño de la fábrica nacional de pólvora, se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma social, siendo de cargo del señor Casas las deudas personales, ó que privadamente y sin autorización hubiere contraído, pudiendo los acreedores presentar sus cuentas, para ser reconocidas, á la casa sita en la calle Mercedes número 1429. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, pasado dicho término el señor Monné no reconocerá cuenta alguna que no se hubiera presentado en tiempo.—Montevideo, Julio 12 de 1917.—J. p. de don León Monné: Enrique Rohr.
Jl.16-213-v.ag.4.

Al comercio y al público

De conformidad con lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón de Fernández y Abelleyra teníamos constituída en el ramo de lechería y remate de haciendas, por escritura que con está fecha autorizó el escribano don Bernabé L. Magariños, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, el socio señor Agustín Avelleyra, quien continuará en el negocio de su exclusiva cuenta.—Montevideo, Julio 12 de 1917.—A. Avelleyra (hijo).—Juan M. Fernández.
Jl.13-191-v.ag.2.

Al público y al comercio

Avisamos al público y al comercio que según escritura autorizada hoy por el escribano don Francisco E. Cordero, he vendido á los señores Antonio y Luis Piera la fábrica y taller de bordados y vainillas establecida en esta ciudad, en las calles Río Branco número 1321 y San José número 912. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 9 de 1917.—Pedro Ferrer Homar.—Antonio y Luis Piera.
Jl.13-192-v.ag.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hacemos haber que hemos vendido al señor Ambrosio Cajani el comercio que en el ramo de café y billares tenemos establecido en la calle Maldonado números 1894 á 1898. De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derecho se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, á fin de serles satisfechos. También hacemos saber que de común acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba bajo la firma de Bonifacino y Cajani y Grossi, quedando el señor Cajani á cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Julio 11 de 1917. — Lorenzo Bonifacino. — Ambrosio Cajani.
Jl.12-182-v.ag.1.o.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Antonio y Miguel Gatti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Isla de Gorriti número 2100, esquina Joaquín Requena, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 11 de 1917. — Antonio González.
Jl.12-181-v.ag.1.o.

Al comercio y al público

"El Imperial", Avenida General Flores 2867. — Participo al comercio y al público en general que en esta fecha he proyectado vender el referido depósito que gira bajo mi nombre, Manuel Peña, al señor Carmelo Alonso. El vendedor toma á su cargo el activo y pasivo del establecimiento. Hacemos esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1917. — Manuel Peña.
Jl.12-187-v.ag.1.o.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio que he resuelto vender á don Telmo Tuduri el negocio que en los ramos de puesto de almacén de comestibles y frutos tengo establecido en el camino Larrañaga número 418, esquina Asilo, para que todos los acreedores y los que se consideren con algún derecho se presenten dentro del término legal. —Montevideo, Julio ... de 1917. — Manuel Barreiro.
Jl.12-183-v.ag.1.o.

Al comercio y al público

Por medio del presente hago saber al público en general y al comercio en particular que he vendido al señor Miguel Buranelli todas las existencias en los ramos de almacén, ferretería y despacho de bebidas. Cito, llamo y emplazo á todos los que por cualquier concepto se consideren mis acreedores hasta el día de ayer en la casa de comercio que á mi nombre gira en esta plaza, para que dentro del plazo de treinta días concurran con sus justificativos á cobrar sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Pando (Departamento de Canelones), Julio 9 de 1917. — Esteban C. Volonté.
Jl.12-184-v.ag.1.o.

Al público y al comercio

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Francisco Mangoni el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Lezica y Guarany (Colón). De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Julio 9 de 1917. — José Sorino.
Jl.10-166-v.jl.31.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que ha sido disuelta la sociedad comercial que en el ramo de almacén de comestibles y bajo la razón social de Ramos y Anfusso giraba en esta plaza, calle doctor José P. Ramírez esquina Ituzaingó, separándose, de común acuerdo, el socio Juan P. Anfusso, y quedando el suscripto á cargo del activo y pasivo. De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de treinta días, durante los cuales se atenderán en el mismo local las reclamaciones que contra la expresada firma se formularen. — San Carlos, Julio 7 de 1917. — Ernesto Ramos.
Jl.10-163-v.ag.9.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hacemos saber que hemos vendido al señor Francisco Vall el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en la calle Particular, próximo al Camino Aldea. De conformidad á la ley 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Julio 5 de 1917. — Ventura García. — Santiago Cal.
Jl.10-142-v.jl.31.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social Angiolini y Arioni, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Angiolini. Hacemos estas publicaciones á los efectos de la ley del 26 de Sep-

tiembre de 1904. — Enrique Arioni. — José Angiolini.

Jl.6-92-v.jl.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender á la señora Magdalena P. de Pepe todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas tengo establecida en la ciudad de Paysandú en la calle Sarandí (Mercado Central). Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha. — Paysandú, Julio 5 de 1917. — José Delicio.

Jl.9-131-v.ag.8.

Comercio vendido

Hacemos saber á los acreedores de la casa de comercio que en el ramo de sastrería gira en esta ciudad con la firma Juan Casatti, que los herederos de esta firma, Orlando y Aída Casatti, nos han prometido vender el comercio indicado. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, pedimos á los acreedores que se presenten al domicilio de los que suscriben, sito en la calle General Flores número 323, y al de los prometientes en el mismo domicilio, representados por el doctor Wáshington Barbot, domiciliado en la calle Florida número 245. — Colonia, Julio 5 de 1917. — Francisco Cassanello. — Roque Agustini.

Jl.7-117-v.jl.26.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida con don Isaac Cordones, constituyendo una nueva sociedad, compuesta exclusivamente por los firmantes, por escritura que autorizó el escribano don Eduardo Ferrería el 23 del corriente mes y año, estando establecida la casa de comercio, denominada "Sombrerería de París", en la calle Andes número 1367. De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, y á sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1917. — M. Beade. — Fco. Beade.

Jl.5-79-v.jl.26.

Venta de panadería

Se hace saber que el señor Alfredo Rama promete vender á los señores Manuel López, Emilio Couce y José Amado todas las existencias del negocio que en el ramo de panadería tiene establecido en este Dpartamento, camino Cuchilla Grande, inmediato al de Continuación General Flores. En consecuencia, se cita á todos aquellos que se consideren con algún derecho para que concurran al expresado establecimiento dentro del término de treinta días, á contar de la fecha, á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1917. — Alfredo Rama. — Manuel López. — Emilio Couce. — José Amado.

Jl.5-80-v.jl.26.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y por escritura que autorizó el escribano don Fernando I. Díaz con fecha 2 de Junio próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de importación de artículos para su venta en la República y de todo otro negocio de consignaciones, comisiones ó representaciones giraba en esta plaza bajo la razón de Cabral y Martí, quedando á cargo de todo el activo y pasivo de la referida sociedad don Tomás Cabral Rerdo. Y á los efectos determinados por el Código de Comercio y por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Julio 3 de 1917. — Gumersindo Martí Pigran. — Tomás Cabral Rerdo.

Jl.5-73-v.jl.26.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Gilberto Montero Bustamante hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital, calle La Marsellaise número 378, bajo la razón de Goyanes y Raposo, en el ramo de fonda y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Goyanes. Y á los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1917. — José Goyanes. — Ramón Raposo.

Jl.4-64-v.jl.24.

Al comercio y al público

Por medio del presente, hago saber al público en general y al comercio en particular que en virtud de haber concertado celebrar sociedad con don Eusebio Bellorno, cito, llamo y emplazo á todos los que por cualquier concepto se consideren mis acreedores hasta el día de ayer en la casa de comercio que á mi nombre gira en esta plaza en los ramos de almacén, ferretería y despacho de bebidas, para que dentro del plazo de treinta días concurran con sus justificativos á cobrar sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago sta publicación. —San Ramón (Departamento de Canelones), Julio 2 de 1917. — Armando Lafranconi.

Jl.4-61-v.jl.24.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Francisco Brignoni y Casildo Hernández las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Agraciada número 2801, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 2 de 1917. — Juan M. Paradelo.

Jl.3-43-v.jl.24.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido á la señora Jacinta B. de Rosas el comercio que en el ramo de puesto de verdura y frutas tengo establecido en la Olarte la casa de comercio que en los racalle Maldonado número 1151. De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Julio 2 de 1917. — José Domínguez.

Jl.3-36-v.jl.24.

Al público y al comercio

Se hace saber al público que he prometido vender á los señores José Castiñeira y José Vecino el establecimiento de panadería de mi propiedad, situada en la calle Lepanto número 44 (Pocitos), debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos ante el escribano don Patricio A. Pereira, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1980, ante quien se otorgará la escritura respectiva. —Montevideo, Junio 28 de 1917. — Manuel Rodríguez.

Jl.3-35-v.jl.24.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Manuel Deaces el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle La Paz número 2166. De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Julio 1.o de 1917. —José Brogioli.

Jl.2-9-v.jl.23.

Venta de negocio

Participamos al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano don Ariosto Peyrallo con fecha 26 de Junio de 1917, don José M.a Grela nos ha vendido todas las existencias de su casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y acopio de frutos del país tenía establecida en esta ciudad, calle Independencia número 898, á fin de que todos los que tengan créditos á cobrar contra el señor Grela se presenten en dicha casa de comercio dentro del término de treinta días; y de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Florida, Junio .. de 1917. — A. Silva y Acosta. — Antero J. Brito. — Alcides Silva.

Jn.30-7131-v.jl.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender al señor Mauricio Lértora la casa de comercio que en el ramo de herrería tengo establecida en el Recreo de Las Piedras, camino rural entre San Rafael y Río de la Plata. — Las Piedras, Julio 1.o de 1917. — Antonio Castro.

Jl.4-63-v.jl.24.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender al señor Eugenio W. Ferrari la fábrica de soda, gaseosas y sus respectivas máquinas que tenía mi extinto padre en la ciudad de Paysandú con el nombre de "Italo-Paysandú". Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Paysandú, Junio 23 de 1917. — Juan B. Penna.

Jl.3-50-v.ag.2.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano señor Alfredo Saráchaga con fecha de hoy, hemos vendido á nuestro sobrino Cesáreo Olarte la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén y ferretería teníamos establecida en esta ciudad, calle Montevideo esquina Inés Durán. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Trinidad, Junio 19 de 1917. — Elías Olarte. — S. Olarte. — Cesáreo Olarte.

Jn.25-7021-v.jl.25.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Amaro é Iturburu, habiendo quedado á cargo del activo de dicha sociedad don Pedro Iturburu. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación. — Salto, Junio 22 de 1917.— Nicanor Amaro. — Pedro Iturburu.

Jl.2-18-v.jl.23.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta ciudad el día trece de Junio del corriente año el escribano don Gustavo Adolfo Castro, quedó totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de hotel y restaurant, bajo la razón social de Pascual Scanavino é hijos, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad Horacio y Edmundo Scanavino, quienes seguirán explotando el mismo comercio bajo la firma de Scanavino Hermanos. — Salto Junio 19 de 1917. — Marcelino Leal.

Jn.23-7010-v.jl.23.

Al público y al comercio

Participo al comercio y al público en general que por escritura firmada el doce del corriente mes y año ante el escribano don Juan Varese he vendido á los señores Luis Miranda y Eduardo Miranda (hijo) mi establecimiento comercial en el ramo de tienda, denominado "Tienda Miranda", sito en esta Capital, calle Colonia número 841. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1917. — Eduardo Miranda.

Jl.3-44-v.jl.24.

Disolución de sociedad

Por el presente, Félix Pablo Chinelli y Gabriel Bernengo, hacen saber al comercio y al público que de común y amigable acuerdo han declarado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén de comestibles, bebidas, cereales y bodega, giraba en esta plaza bajo la firma de Chinelli y Cía., con asiento en la calle Pedernal número 1937, de esta ciudad. A la vez hacen público que el nombrado Félix Pablo Chinelli ha concertado vender á su consocio Gabriel Bernengo el establecimiento de la referencia, con exclusión de la bodega, tomando este último señor á su exclusivo cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todos los acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de treinta días, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Julio 2 de 1917. — Félix Pablo Chinelli. — Gabriel Bernengo.

Jn.2-12-v.jl.23.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio que por liquidación de negocio y convenio con los acreedores hemos transferido á don Juan M. Sorín (hijo) el activo y pasivo de la cochería y empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza con la firma F. Donnelly y Cía. — Montevideo, Junio 28 de 1917. — Miguel Rizzi. — Leonor R. de Donnelly. — Manuel Suárez. — Juan M. Sorín (hijo). — B. Suárez, Liquidador.

Jn.30-7121-v.jl.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS Y TREINTA

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y [illegible], consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus mar[illegible] de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de [illegible] de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departa[illegible] del litoral é interior:

CAPITAL

A

[illegible] Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Amarelle Luis
[illegible] Carlos
[illegible]ubi Ahmet
Alonso Enrique
Alonso M.a Josefa

B

Bernini Domingo
[illegible]ino Anacleto
Bossio Manuel L.
[illegible]uzzetti Ana
Baltierra A. G. de
Borro José
Bouzas Amalia P.
Barreda Manuel
[illegible] Luis
[illegible]li y Cía. José

C

[illegible]jo Julián
[illegible]ndria Segundo
[illegible]lo Mateo
Carvalho y Cía. P.
[illegible]tro Esperanza
[illegible]iro José
[illegible]nlo Manuel
[illegible]r Alejandro J.
[illegible] Hnos. A.
[illegible]risci Pedro
[illegible]ruz Petrona C. de
[illegible]no Juan
[illegible]t Manuel
[illegible]n Francisco
[illegible]ño María E.
[illegible]o Fco.

D

Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.

E

[illegible]l y Llobet
[illegible] Cayetano

F

[illegible] Julio
[illegible]rnández Domingo
Franco Adela
Fignoni Luis
[illegible]rrea y Cía. José
[illegible] Adolfo

G

[illegible] Francisco
[illegible]onzález Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
[illegible] Mercedes
[illegible]rdi Brasilino
[illegible]alván Angel
[illegible] José
[illegible]arcía Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé

H

[illegible] y Fignone

I

Iglesias Francisco

L

Lois Andrés
López Baldomero B.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
López Dolores P. de
Lerra Aurelia
Luzardo José
Labat Román
Lantes José (hijo).
López Gayol E.

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Náñez Manuel
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Belda José
Perata Carmen

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Russo Lucía
Ricco Emilio
Romano Antonio
Riera y Arana

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto y Jaunsolo
Scarone Deolinda

T

Tenreiro Rosa
Trabazo Benito
Triay Bartolomé
Trabal J. R. y Cía.

U

Urta y Ramírez

V

Vera Juana F.
Vázquez Marcelino
Vidal Isabel
Vittola Francisco

W

Wolf Arnoldo

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Echevarría y Arocena
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Castilla Carlos

Tacuarembó

Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino Antonio
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
Fernández A. M. y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
González Vega F.
Jonhston Guillermo y Cía.
Hirta y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggrós y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto y Jaunsolo
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Toscano Esteban J.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía. Félix y José

Canelones

J. Marichal (hijo)
Lunning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Gazapina Vitelio
Oxilio Sichero y Cía.
Cataumbert Juan

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Olivera Felicia
Salán Consuelo
Barneix Benito

Río Negro

Müller Juan

Canelones

Lunning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)
Desiderio Marín

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo
Taruselli y J. Vivas.

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez José Pedro
Menéndez Jacobo B.
Martínez Pedro A.
González Marcos V.
Miguel Nieva y Cía.

V.o B.o: *Suárez.* — *Jas. Olivera.*

Montevideo, Junio 1.o de 1917.

6702-pte.1016.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
Rurales núms. 8 y 44	C. Maldonado y C. Español	M.	30 Sepbre. 1917
	CANELONES		
Rural núm. 9	Juanicó	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 7	Cerrillos al Oeste	M.	31 Julio 1917
Rural núm. 40	Cañada de Sotelo	M.	31 Julio 1917
2.o grado núm 1	Canelones	V. y M.	31 Agosto 1917
	SAN JOSE		
Rural núm. 25	Tala ó C. de los Caminos	M.	31 Agosto 1917
	FLORIDA		
Rural núm. 36	Molles del Pescado	M.	31 Julio 1917
Rural núm. 6	Cuchilla de Paraná	M.	31 Diciembre 1917
	FLORES		
Rural núm. 18	Rincón del Palacio	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 14	Totoral	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 2	Chacras	M.	31 Marzo 1918
Rural núm. 11	Marincho	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 15	Calzada Maciel	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 10	Puntas del Sauce	M.	31 Agosto 1917
	DURAZNO		
2.o gado número 3	Sarandí del Yi	M. y V.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 9	Economía	M.	31 Julio 1917
Rural núm. 46	Blanquillo	M.	31 Agosto 1917
Rural nam. 43	Chileno	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 44	Las Palmas	M.	31 Agosto 1917
	MINAS		
Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 Agosto 1917
	MALDONADO		
2.o grado núm. 1	Maldonado	M. y V.	31 Julio 1917
2.o grado núm. 3	San Carlos	V. y M.	31 Julio 1917
	ROCHA		
Rural núm. 14	Picada de Chafalote	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 24	La Carbonera	M.	31 Agosto 1917.
Rural núm. 41	Garzón Abajo	M.	31 Diciembre 1917
	TREINTA Y TRES		
Rural núm. 41	Sauce del Yerbal	M.	31 Agosto 1917.
	TACUAREMBO		
Rural nún. 35	Paso de Clara	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 10	Cuchilla de Caraguatá	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 27	Tres Cruces	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 29	Rincón de Pereira	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 33		M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 34	Paso de Carpintería	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 41	Picada de Quirino	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 39	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 44	Paso de la Cruz	M.	31 Octubre 1917
	RIVERA		
Rural núm. 16	Cuñapirú	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 37	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 12	Extramuros	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 21	Cerrillada	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 34	Cuchilla Negra	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 13	Cerro de la Calera	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 17	Abrojal	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 24	Vichadero	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 28	Puntas de Manguera	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 32	Caraguatá	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 35	Puntas de Corrales	M.	31 Agosto 1917
	ARTIGAS		
Rural núm. 1	Paso del Campamento	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 35	Paso del Cortado	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 4	Catalán Chico	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 8	Paso del Sauce	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 11	Cuaró Chico	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 27	Charqueada	M.	31 Agosto 1917.
Rural núm. 10	Guaviyú	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 24	Estación Cuaró	M.	31 Agosto 1917
	SALTO		
1.er grado núm. 2	Salto	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 25	Paso del Parque	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 31	Cuchilla del Rincón	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 5	Laureles	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 34	Cuchilla de Arapey	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 35	Nueva Hespérides	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 16	Sopas	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 32	Saucedo	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 1	Lavalleja	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 11	Las Cañas	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 33	Sopas (P. de Muñoz)	M.	30 Sepbre. 1917
2.o grado núm. 12	Belén	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 23	Valentines	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 19	Talas del Daymán	M.	30 Sepbre. 1917

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	PAYSANDU		
Rural núm. 28......	Barra de Gualeguay...	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 14......	Pueblo Porvenir......	M.	31 Diciembre 1917
1.er grado núm. 6...	Paysandú	M.	16 Agosto 1917
Rural núm. 22......	Cuchilla de San José .	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 29......	Yatucurá............	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 38......	Guarapirú	M.	31 Julio 1917
Rural núm. 50......	Celestino............	M.	31 Diciembre 1917
	RIO NEGRO		
Rural núm. 13......	Islas de Arguello	M.	30 Sepbre. 1917
Rural núm. 11......	Paso del los Mellizos ..	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 21......	Molles de Porrúa	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 25......	Bellaco...............	M.	31 Julio 1917
Rural núm. 20......	Llovedoras	M.	31 Agosto 1917
Rural núm. 31......	Palmar Grande	M.	31 Agosto 1917
	SORIANO		
Rural núm. 32......	Cheras de Mercedes ..	M.	31 Diciembre 1917
Rural núm. 26......	Tala	M.	31 Agosto 1917
	COLONIA		
2.o grado núm. 9...	La Paz...............	M.	31 Agosto 1917

208-pte.625.

IMPRENTA NACIONAL